

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a doña María Rosa López Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento de Turre (Almería), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaria en el Ayuntamiento de Sorbas (Almería) en régimen de acumulación.

El Municipio de Sorbas (Almería), acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1998, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaria, a favor de doña María Rosa López Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento de Turre (Almería).

El Ayuntamiento de Turre (Almería), mediante Resolución de su Presidencia de fecha 19 de enero de 1999, no pone reparos a que la indicada funcionaria se haga cargo en forma acumulada de la función de Secretaria del Ayuntamiento de Sorbas (Almería).

La petición formulada por el Ayuntamiento últimamente citado para que se autorice la acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único. Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Sorbas (Almería), a doña María Rosa López Rodríguez, NRP 24235808/24/A/3015, Secretaria del Ayuntamiento de Turre (Almería).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 29 de enero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María del Carmen González Serrano Secretaria del Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña María del Carmen González Serrano, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 18 de enero de 1999 y por el Ayuntamiento de Algatocín (Málaga), en sesión celebrada el día 22 de enero de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña María del Carmen González Serrano, NRP 28907349/24/A3015, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 29 de enero de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a don Antonio Miguel López Ortega, Secretario del Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaria en el Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), en régimen de acumulación.

El Municipio de Castro del Río (Córdoba) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1998, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaria, a favor de don Antonio Miguel López Ortega, Secretario del Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba).

El Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba), mediante Acuerdo Plenario de fecha 15 de diciembre de 1998, no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de la función de Secretaría del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).

La petición formulada por el Ayuntamiento últimamente citado para que se autorice la acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único. Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), a don Antonio Miguel López Ortega, NRP 42.163.0450/68/A/3003, Secretario del Ayuntamiento de Córdoba (Córdoba).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Director General, Jesús M.^º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Matilde Vázquez Lorenzo como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva) a favor de doña Matilde Vázquez Lorenzo para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y la Resolución adoptada por la Presidencia de la citada Corporación con fecha 27 de enero de 1999, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; artículo 64 de la

Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Matilde Vázquez Lorenzo, DNI 44.210.859, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Director General, Jesús M.^º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María del Carmen Pérez Castro como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería en el Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Baeza (Jaén) a favor de doña M.^º del Carmen Pérez Castro, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 29 de diciembre de 1998, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña María del Carmen Pérez Castro, DNI 26.005.080, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería en el Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Director General, Jesús M.ª Rodríguez Román.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a don Eduardo Borrego García, Secretario del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Intervención en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Estepa (Sevilla), en régimen de acumulación.

La Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Estepa (Sevilla) ha acordado solicitar nuevamente de esta Comunidad Autónoma mediante escrito de su Presidencia de fecha 30 de enero de 1999 la autorización para la acumulación de las funciones de Intervención, a favor de don Eduardo Borrego García, Secretario del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla), ante la carencia de funcionarios que puedan desempeñar el citado puesto de trabajo.

El Ayuntamiento de Gilena (Sevilla), mediante Acuerdo Plenario de fecha 25 de mayo de 1998, actualizado por su Presidente en escrito del día de la fecha de esta Resolución, no ha puesto reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de la función de Intervención de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Estepa (Sevilla).

La petición formulada por la citada Mancomunidad para que se autorice dicha acumulación de funciones está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Entidad, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Autorizar la acumulación de la función del puesto de Intervención de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Estepa (Sevilla) a don Eduardo Borrego García, NRP 75386079/68/A3015, Secretario del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla), por un período de seis meses, a contar desde la fecha de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83 del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 24/1999, de 23 de febrero, por el que se nombra a don Guillermo Martínez Massanet Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por el Claustro Universitario de la citada Universidad.

A propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 1999

DISPONGO

Artículo único. Se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz a don Guillermo Martínez Massanet, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 23 de febrero de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

CORRECCION de errata a la Orden de 13 de enero de 1999, por la que se reconoce la condición de Catedrático a doña Rosa María Ballester Salguero. (BOJA núm. 19, de 13.2.99).

Advertida errata de impresión en el texto de la disposición de referencia, a continuación se reproduce el párrafo de la página 1.847, columna de la derecha, líneas 12, 13 y 14:

«Tercero. Los efectos administrativos y económicos son los de la entrada en vigor de la Orden de 7 de febrero de 1994».

Sevilla, 19 de febrero de 1999

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errata a la Resolución de 2 de febrero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación. (BOJA núm. 20, de 16.2.99).

Advertida errata, en el Anexo de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 1.931, columna de la izquierda, líneas 31 y 32, donde dice: «Denominación del puesto: Sv. Personal y Gestión Económica», debe decir: «Denominación del puesto: Sv. Presupuesto y Gestión Económica».

Sevilla, 22 de febrero de 1999

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 20 de enero de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se adjudican destinos a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna).

Vistas las solicitudes presentadas por los Oficiales de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997 en el ámbito de Andalucía (turno promoción interna), nombrados funcionarios de carrera en virtud de Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 30 de octubre de 1998 (BOE de 11 de diciembre de 1998).

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales ha resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo.

Los Oficiales de la Administración de Justicia nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión en sus cargos dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

En caso de que los Oficiales de nuevo ingreso quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su destino actual un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquéllos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta

tres días para posesionarse de su nuevo cargo (art. 6.1.g del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero).

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del art. 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), los nombrados por turno de promoción interna deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera. Cuando un funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Oficiales y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquél al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del Órgano Judicial correspondiente a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía a la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de esta Consejería, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

Segunda. En caso de no manifestar la opción citada, se entenderá que optan por el nuevo puesto y la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía correspondiente, dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Oficiales al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales y al órgano judicial de origen.

Los nombrados en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso, no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el art. 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Se delega en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía la concesión de excedencia en los supuestos previstos en esta Resolución.

Contra esta Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante la Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de los dos meses siguientes contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 20 de enero de 1999.- El Director General, J. Antonio Muriel Romero.

ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 R.P.T.: 39
 CUERPO: OFICIALES
 COMUNIDAD: ANDALUCÍA

ADJUDICACIONES

APellidos y Nombre	DESTINO
Gómez Sánchez, Francisco José	Jdo. de Paz de Aljaraque
Herrera Márquez, José	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Cádiz
Ramos Alfonso, Miguel Angel	Jdo. 1ª Instancia nº 18 de Sevilla
Jiménez Fernández, Fernando	Jdo. 1ª Instancia nº 18 de Sevilla
Saban García, Francisco	Jdo. 1ª Instancia nº 1 de Sevilla
Murillo Patricio, Patricio	Jdo. 1ª Instancia nº 11 de Sevilla
Rodríguez Prado, Antonio	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 del Puerto de Sta. María
Rodríguez González, José Antonio	Jdo. 1ª Instancia nº 11 de Sevilla
Noguera López, José	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Cádiz
Blanco Amillategui, Lourdes Maria	Jdo. de Paz de Aznaicollar
Medina Gutierrez, Mª Virginia	Jdo. de Paz de Casariche
Pomares López, Mª Patrocinio	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Cádiz
Castro Rodríguez, Juan de Dios	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Posadas
Cervi Jiménez, Gabriel	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Berja
Merino Santamaria, Mª Milagros	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción de Baena
Sánchez Gallardo, Fernando	Jdo. 1ª Instancia nº 4 de Sevilla
Sánchez Roldán, Aurora	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción de Lucena
Cala Sierra, Servando	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 del Puerto de Sta. María
Gazquez González, Joaquín Francisco	Jdo. 1ª Instancia nº 11 de Sevilla
García Martín, José Ignacio	Jdo. 1ª Instancia nº 4 de Sevilla
Rodríguez Arancón, Francisco	Jdo. 1ª Instancia nº 1 de Sevilla
Bernal Martín, Tamara	Jdo. de Paz de Olvera -S-
Ortega Galvez, Mª Enriqueta	Jdo. de Paz de Castilleja de la Cuesta
Parra Pata, José	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 Huerca-Overa
Saracibar Felip, Mª Elena	Jdo. 1ª Instancia nº 13 de Sevilla
López Postigo, Carmen María	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de San Roque
Pérez Castro, José	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción de Puente Genil
Castaño Jabato, Jesús María	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Moguer
Lucena Alba, Rafael	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción de Puente Genil
Roldán González, Carmen	Jdo. 1ª Instancia nº 1 de Sevilla
Fernández Quintero, Mª del Rosario	Secretaría de la Audiencia Provincial de Huelva
Olmo Rivera, Juan Bautista	Jdo. de Paz de Albox -S-
Castro Abelló, Mª Milagros	Jdo. 1ª Instancia nº 3 de Sevilla
Herrera Requena, Francisco José	Jdo. de Paz de Hinojosa del Duque -S-
Paniagua Itiguez, Juan Carlos	Jdo. 1ª Instancia nº 3 de Sevilla
García Martínez, Ildefonso	Jdo. 1ª Instancia nº 3 de Sevilla
Cañado del Río, Ana	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Villacarrillo
Barranco Sánchez, Elisa María	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Roquetas de Mar
De la Fuente Serrano, Alicia	Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz
Moreno Rosado, Francisca	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Algeciras
Caballero Gómez, Carmen Rosa	Jdo. 1ª Instancia nº 8 de Sevilla
De Juan López, Ana María	Jdo. 1ª Instancia nº 3 de Sevilla
Aguilar Real, Antonio	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Algeciras
Moreno Castillo, Pedro	Jdo. de Paz de Puebla Cazalla -S-
Antequera García, Antonio	Jdo. de Paz de Puebla Cazalla
Bazán Sánchez, Ildefonso	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 del Puerto de Sta. María
Troyano Serrato, Mª Pilar	Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz
Valderrama Iglesias, Fernando	Jdo. 1ª Instancia nº 8 de Sevilla
Ruiz Cruz, Manuela	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Roquetas
German Piedchierro, Manuel	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Cádiz
Bejarano Molina, Rafael	Jdo. 1ª Instancia nº 8 de Sevilla
Gómez Arcos, Fulvio	Jdo. 1ª Instancia nº 8 de Sevilla
Marín Carrasco, Dolores Gloria	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Alcalá de Guadaíra
Pérez Vidal, Mª Dolores	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Sanlúcar la Mayor
Moreno Bernal, Francisco	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 7 de Cádiz
Sanz Martín, Mª Carmen	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Alcalá de Guadaíra
Cosano Costa, Manuel	Jdo. de Paz de Fuentes de Andalucía -S-
Vacas Criado, Diego	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Lora del Río
Martínez Menéndez, Vicente	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Cádiz
Tones Bazaga, José Luis	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de San Fernando
Tejedor López, Mª Isabel	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción Decanato San Fernando
Sánchez Aguilar, Antonio	Jdo. de Paz de Arahál
Machuca Valle, Felipe Javier	Jdo. de Paz de Fuentes de Andalucía
Rodríguez Castillejo, José Luis	Jdo. de Paz de Mairena del Alcor
López Alcarria, Francisco Javier	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de El Ejido

RESOLUCION de 20 de enero de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se adjudican destinos a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna).

Vistas las solicitudes presentadas por los Auxiliares de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997 en el ámbito de Andalucía (turno promoción interna), nombrados funcionarios de carrera en virtud de Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 30 de octubre de 1998 modificada por otra de 16 de diciembre del mismo año (BOE de 11 y 30 de diciembre de 1998).

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales ha resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo.

Los Auxiliares de la Administración de Justicia nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión en sus cargos dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

En caso de que los Auxiliares de nuevo ingreso quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su destino actual un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquéllos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo (art. 6.1.g del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero).

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia; en virtud del art. 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico

(Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), los nombrados por turno de promoción interna deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera. Cuando un funcionario de carrera del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Auxiliares y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquél al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del Órgano Judicial correspondiente a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía a la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de esta Consejería, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

Segunda. En caso de no manifestar la opción citada, se entenderá que optan por el nuevo puesto y la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía correspondiente, dentro de su ámbito territorial les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Auxiliares al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales y al órgano judicial de origen.

Los nombrados en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso, no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el art. 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Se delega en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía la concesión de excedencia en los supuestos previstos en esta Resolución.

Contra esta Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de los dos meses siguientes contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 20 de enero de 1999.- El Director General, J. Antonio Muriel Romero.

ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

R.P.T.: 39

CUERPO: AUXILIARES

COMUNIDAD: ANDALUCÍA

ADJUDICACIONES

APPELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO
Fernández de la Rubia, Carmen	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Cádiz
Bolívar Moreno, M ^a del Carmen	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de El Ejido
Valcarcel Marín, Andrea Marta	Sección Primera de la Audiencia Provincial de Cádiz
Sánchez Fernández, M ^a Concepción	Jdo. de 1ª Instancia nº 3 de Sevilla
Guerrero Rubio, Rafael	Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Sevilla
Martínez Brocos, Ricardo	Jdo. de 1ª Instancia nº 9 de Sevilla
Jiménez Oliva, Javier	Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO
Pacheco Melendez, Diego	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 del Puerto de Sta. María
Martín Blázquez, Raul	Jdo. de lo Penal nº 8 de Sevilla
Guerrero Muñoz, Enrique M.	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Berja
Sánchez Ramírez, Alfonso	Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Sevilla
Cano Gracia, Antonio	Jdo. de lo Penal nº 11 de Sevilla
Ortiz Moreno, Beatriz	Jdo. de lo Penal nº 8 de Sevilla
Llano Cárdenas, Fco. José	Jdo. de lo Penal nº 7 de Sevilla
Molina Avilés, José M.	Jdo. de lo Penal nº 7 de Sevilla
Vázquez Luque, Juan	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Marchena
Monte Sacristán, Mª Jesús	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Huelva
Pérez Pimentel, Mª José	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Algeciras
Vázquez Correa, Pablo	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Alcalá de Guadaíra
Prieto Gil, Susana Belinda	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Arcos
Campos Torres, Mª José	Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Cádiz
Sánchez Utrilla, Santiago	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Dos Hermanas
Soto Delgado, Sebastián	Jdo. de lo Penal nº 2 de Cádiz
Herrera Galán, Luis Ramón	Jdo. de lo Penal nº 10 de Sevilla
Collado Reyes, Ana Mª	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de la Línea de la Concepción
Jiménez Bernal, Fuencisla	Jdo. de 1ª Instancia nº 9 de Sevilla
Martínez Díaz, Rafael	Jdo. de 1ª Instancia nº 16 de Sevilla
Díaz Vallejo, José Manuel	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Alcalá de Guadaíra
Lechuga Molina, Teresa	Jdo. de 1ª Instancia nº 12 de Sevilla
Vargas Sánchez, Francisco	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Coria del Río
Algaba Lasaga, J. Carlos	Jdo. de 1ª Instancia nº 5 de Sevilla
Arroyo González, Antonio	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Cádiz
López Molina, Julia	Jdo. de 1ª Instancia nº 4 de Sevilla
Linares Molina, Juan Ramón	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Arcos de la Frontera
Rodríguez Vázquez, José Antonio	Jdo. de lo Penal nº 1 de Huelva
Cordero Hernández, Antonio	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Ayamonte
García Díaz, Antonio José	Jdo. de 1ª Instancia nº 15 de Sevilla
Peña Peña, Cristóbal	Jdo. de lo Social nº 1 de Jerez de la Frontera
Morales Delgado, Rosario	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Sanlúcar la Mayor
Jiménez García, Francisco	Jdo. de 1ª Instancia nº 5 de Sevilla
Lozano Vide, Andrés	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Útrera
Martínez Castilla, Eugenia	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Sanlúcar de Barrameda
Toro López, Francisco	Jdo. de 1ª Instancia nº 7 de Sevilla
Calvo Molina, Juan Manuel	Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Cádiz
López López, Amalia	Jdo. de 1ª Instancia nº 8 de Sevilla
López Medero, Francisco Javier	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Huelva
Muñoz Jiménez, Alfonso Jesús	Jdo. de 1ª Instancia nº 15 de Sevilla
Balbas Lázaro, Adela	Jdo. de 1ª Instancia nº 13 de Sevilla
Pérez Antunez, Tomás Arturo	Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz
Alcalá García, Francisco Luis	Jdo. de 1ª Instancia nº 12 de Sevilla
Moga García, Jesús María	Jdo. de 1ª Instancia nº 13 de Sevilla
Cruz Delgado, Antonio Fernando	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Huelva
Andujar Lorente, Honorio	Jdo. de 1ª Instancia nº 12 de Sevilla
Pérez Pimentel, Eva María	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Alcalá de Guadaíra
García Cuesta, Mª Julia	Jdo. de Paz de Mairena del Aljarafe
García Montero, Eugenio	Jdo. de 1ª Instancia nº 13 de Sevilla
Rosa Pareja, Inmaculada de la	Jdo. de 1ª Instancia nº 13 de Sevilla
Baraja Hernández, Juan José	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Ayamonte
Ayala Giraldo, Manuel	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Dos Hermanas
Dominguez Areas, Francisco	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de la Línea de la Concepción
Agea Jiménez, Beatriz	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Dos Hermanas
Ceballos Morillas, José Agustín	Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz
Navarro Garrido, Ana Mª	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Dos Hermanas
Díaz Rubio, Juan M.	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Útrera
Torres Aguilera, Enrique	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Coria del Río
Debé Ortega, Mª Carmen	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Dos Hermanas
Vega Soria, Encarnación	Jdo. de Paz de los Palacios-Villafranca
Cano Orozco, Fco. Javier	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Lebrija
Coca Pérez, Amadora	Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz
Belizón Rosete, Josefa	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 8 de Cádiz
Benitez Rodriguez, José A.	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción de Ubrique

CORRECCION de errores de la Orden de 8 de julio de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (Código B.1200), y de la de 4 de noviembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200).

Advertido error de transcripción en la Orden de 8 de julio de 1998 y en la Orden de 4 de noviembre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, se procede a la corrección de las mismas.

En la página núm. 11.102 del BOJA núm. 95, de 25 de agosto de 1998, en la que se publica la Orden de 8 de julio de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200):

Donde dice:

Presidente: Don Miguel Prats Forastero.

Debe decir:

Presidente: Don Eduardo Talegón Meléndez.

Donde dice:

Vocales titulares: Don Eduardo Talegón Meléndez.

Debe decir:

Vocales titulares: Don Miguel Prats Forastero.

En la página núm. 14.747 del BOJA núm. 137, de 1 de diciembre de 1998, en la que se publica la Orden de 4 de noviembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200):

Donde dice:

Presidenta: Doña Julia Núñez Serrano.

Debe decir:

Presidenta: Doña Julia Núñez Castillo.

Donde dice:

Vocales suplentes: Doña Asunción Silleros Onorato.

Debe decir:

Vocales suplentes: Doña Asunción Sillero Onorato.

Sevilla, 2 de febrero de 1999

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Trabajo e Industria, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañado «currículum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada, Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Trabajo e Industria.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Cádiz.

Centro de destino: Delegación Provincial de Cádiz.

Código P.T.: 522380.

Denominación del puesto: Secretario/a General.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Administración General.

Area relacional:

Nivel C.D.: 27.

C. específico: 1.896.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 5 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), teniendo en cuenta que se seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de la Consejería de Turismo y Deporte de 16 de noviembre de 1998 (BOJA núm. 136, de 28 de noviembre), y para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 48 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (art. 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998).

Jaén, 5 de febrero de 1999.- El Delegado, Francisco J. Aguilera Moreno-Auriales.

A N E X O

NRP: 26211666000

Primer apellido: Vega.

Segundo apellido: Blázquez.

Nombre: Enrique.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Deporte.

Código puesto de trabajo: 852211.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro de destino: Delegación Provincial.

Localidad: Jaén.

Provincia: Jaén.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Cardiología, Nefrología y Neumología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Cardiología, Nefrología y Neumología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 11 de diciembre de 1998 que resuelve provisionalmente el citado concurso y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del Concurso de traslado de Facultativos Especialistas de Cardiología, Nefrología y Neumología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO QUE SE CITA

Cardiología

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAJUE	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
CASTRO FERNANDEZ, ANTONIO JUAN	28525075	297,87	89213	H. VIRGEN MACARENA
CORREA VILCHEZ, CONCEPCION	24085345	395,5	49210	H. CLINICO SAN CECILIO
FAJARDO PINEDA, ANTONIO	31301121	400,7	69204	II. CIUDAD DE JAEN
GARCIA PEÑA, RAFAEL	24850044	318,8	79203	H. CARLOS HAYA
GONZALEZ-GAY GARCIA, JOSE M	27248714	279	19202	H. TORRECARDENAS
HERNANDEZ GARCIA, JOSE M	24811700	375,6	79214	H. VIRGEN DE LA VICTORIA
LADRON DE GUEVARA, BRAVO FERMÍN	24870461	273	79203	H. CARLOS HAYA
MONTES RAMIREZ, JOSE MARIA	24088205	303,95	0	SIN PLAZA
NAVARRO GARCIA, FRANCISCO	27236189	248,6	19202	H. TORRECARDENAS
POUSIBET SANFELIU, HIPOLITO	26732559	329,95	69226	H. DE LINARES
ULCEIA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	45053714	220	0	SIN PLAZA
VALLEJO CARMONA, JESUS	28535644	238,93	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO

Nefrología

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUAC.	CODIGO	PLAZA	ADJUDICADA
ALONSO GIL, MANUEL	28390584	525,55	89202	H VIRGEN DEL ROCIO	
BURGOS RODRIGUEZ, DOLORES	24090088	229,45	0	SIN PLAZA	
CASIRO CORTES, FRANCISCO	27200474	190,45	19202	H TORRECARDENAS	
FDEZ GALLEGU BALENILLA, JUAN	24752856	340,6	79203	H CARLOS HAYA	
RUIZ FERNANDEZ, ANA	1362383	489,8	89202	H VIRGEN DEL ROCIO	
TORAN MONSERRAT, JUAN DANIEL	40839641	306,45	29245	H DE JEREZ	
VALERA CORTES, ILDEFONSO	24850382	279,38	79203	H CARLOS HAYA	

Neumología

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUAC.	CODIGO	PLAZA	ADJUDICADA
BARRAGAN MARQUEZ, FRANCISCO L.	29730821	332,25	59216	H INFANTA ELENA	
CASADO MORENO, IGNACIO	24869009	296,2	49206	H VIRGEN DE LAS NIEVES	
DE LOS SANTOS SASTRE, SEBASTIAN	28565541	276,95	0	SIN PLAZA	
DOMINGUEZ PLATAS, TOMAS	27908941	309,35	59205	H JUAN RAMON JIMENEZ	
FDEZ DE CORDOBA GAMERO JAVIER	37269184	288,1	59205	H JUAN RAMON JIMENEZ	
FERNANDEZ BERNI JUAN JOSE	75653180	179,2	0	SIN PLAZA	
GOMEZ ENTRENA, MANUEL	28354025	251,05	59216	H INFANTA ELENA	
GONZALEZ CASTRO, M. ANGELES	42017067	375,1	89202	H VIRGEN DEL ROCIO	
HERRERO PEREZ, AGUEDA	12722176	223,45	0	SIN PLAZA	
HIDALGO NUCHERA, EDUARDO	30451961	285,75	0	SIN PLAZA	
LEVY NAON, ALBERTO	24873797	314,75	0	SIN PLAZA	
MARTIN ROMERO, MERCEDES	24895428	318,7	79236	H DE LA AXARQUIA	
SANTOS LUNA, FRANCISCO	30434275	314	39200	H REINA SOPHIA	
SEBASTIAN GIL, M. DOLORES	12211670	423,35	79203	H CARLOS HAYA	
VAH MAQUEDA, RAFAEL	28395409	357,2	89213	H VIRGEN MACARENA	

RESOLUCION de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Neurocirugía, Neurofisiología Clínica y Neurología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Neurocirugía, Neurofisiología Clínica y Neurología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 11 de diciembre de 1998 que resuelve provisionalmente el citado concurso y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del Concurso de traslado de Facultativos Especialistas de Neurocirugía, Neurofisiología Clínica y Neurología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO QUE SE CITA

Neurocirugía

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUAC.	CODIGO	PLAZA	ADJUDICADA
GARCIA VAZQUEZ, FERNANDO	31200687	292	29201	H PUERTA DEL MAR	

Neurofisiología Clínica

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUAC.	CODIGO	PLAZA	ADJUDICADA
BARRERA DOMINGUEZ, SEBASTIAN	28314169	555,5	89213	H VIRGEN MACARENA	

Neurología

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUAC.	CODIGO	PLAZA	ADJUDICADA
ALADRO BENTO, YOLANDA	1912299	293	79214	H VIRGEN DE LA VICTORIA	
CAMPOS ARILLO, VICTOR MANUEL	24833842	267,65	0	SIN PLAZA	
CARNERO PARDO, CRISTOBAL	74812747	252,4	19202	H TORRECARDENAS	
CASADO TORRES, ALFREDO	24099520	274,2	49210	H CLINICO SAN CECILIO	
FERNANDEZ ORTEGA, JUAN DE DIOS	23770222	378	49206	H VIRGEN DE LAS NIEVES	

RESOLUCION de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 11 de diciembre de 1998 que resuelve provisionalmente el citado concurso y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del Concurso de traslado de Facultativos Especialistas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

Reumatología

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
CALIZ CALIZ, ANTONIO RAFAEL	24150877	257	49206 H. VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ NEBRO, ANTONIO	24896643	250,2	79214 H. VIRGEN DE LA VICTORIA

Traumatología y Cirugía Ortopédica

Admitidos

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
AL-HANNA ILLIAS, MANSOUR	2528261	254,6	0 SIN PLAZA
ALONSO VIZCAINO, FERNANDO	28353162	409,9	59205 H. JUAN RAMON JIMENEZ
ANDRES GARCIA, JOSE ANTONIO	28559000	251,05	29201 H. FUERTA DEL MAR
ASSLE, KHALIL	28694742	276,5	89224 H. DE VALME
AYFRBE ZUBIMENDI, POLICARPO	15887107	325,8	29212 H. PUERTO REAL
BENAVENTE CASARIS, MANUEL	30441832	238,1	0 SIN PLAZA
BLANCO GARCIA, FRANCISCO	30440673	300,5	69230 H. PRINCESA DE ESPANA
CASTILLO BLANCO, GABRIEL DEL	28433501	35,3	0 SIN PLAZA
CID SALAZAR, ANDRES	24150458	273,95	19202 H. TORRECARDENAS
COLLADO TORRES, FRANCISCO	23769654	361	79203 H. CARLOS HAYA
DE LA TORRE SOLIS, FRANCISCO J	24829445	283,6	79236 H. DE LA AXARQUIA
FERNANDEZ ARIZA, SEBASTIAN	24779766	318,6	79236 H. DE LA AXARQUIA
FERNANDEZ CARA, JORGE	31604197	245,05	0 SIN PLAZA
FERNANDEZ TORRES, JOSE JUAN	31188097	397,35	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
FLOREZ SEGURA, GERMAN	31328847	287,3	29212 H. PUERTO REAL
GALLEGUILLOS QUIROGA, CARLOS	690374	593	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
GALVEZ DAZA, M. DOLORES	24151707	297,85	49221 H. DE MOTRIL
GARCIA HERNANDEZ, JUAN MIGUEL	24100146	366,65	49210 H. CLINICO SAN CECILIO
GARCIA PEREZ, JOSE	28521353	269,5	0 SIN PLAZA
GARCIA RULL, JOSE LUIS	24281581	371,45	49206 H. VIRGEN DE LAS NIEVES
GONZALEZ LEON, ANIBAL	2495779	459,55	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ LUQUE, MANUEL	31815505	337,55	89224 H. DE VALME
GONZALEZ SAMANIEGO, ANGEL	50525212	444,65	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
GUJIA FERNANDEZ, EDUARDO F	27850106	522	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
HERNANDEZ BENBIT, JOSE MANUEL	1804473	408,5	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ MARTINEZ, SALVADOR	31208092	202,25	29245 H. DE JEREZ
LAGUNA BARNES, SERAFIN	28661615	274,5	0 SIN PLAZA
LARA BULLON, JOSE	28430540	312,25	89224 H. DE VALME
LOPEZ HERMOSO, M. DOLORES	30428602	304	89224 H. DE VALME
LOPEZ MORCILLO, JESUS	24125081	272,55	0 SIN PLAZA
MATEOS MATEOS, IGNACIO	31500282	519,4	79203 H. CARLOS HAYA
MEDINA CEBRIAN, F. JAVIER	12700263	354,55	39211 H. INFANTA MARGARITA
MINGUET BATXAULLI JOSE ENRIQUE	19817313	386,9	89213 H. VIRGEN MACARENA
MONTERO MILLA, MANUEL	28505033	366,75	39200 H. REINA SOFIA
MORALES SANCHEZ, RAFAEL	30407651	340,9	39211 H. INFANTA MARGARITA
MORENO ZAMORANO, ANGEL MARIA	31309953	284,1	29245 H. DE JEREZ
PEREZ ROMERO, ANTONIO	24101205	354	0 SIN PLAZA
POZAS RODRIGUEZ, FRANCISCO	26441151	352	69215 H. DE URFEDA
RODRIGUEZ DE LA CUEVA, J. MANUEL	28512328	321,5	89224 H. DE VALME
RODRIGUEZ PEREZ, V. MANUEL	28353185	349,6	89213 H. VIRGEN MACARENA
SANTOS MARAVER, M. TERESA	24852099	342,4	0 SIN PLAZA
SESMA SOLIS, PEDRO	7436653	337,55	79214 H. VIRGEN DE LA VICTORIA
TORRELLA LOPEZ, JOSE LUIS	28308090	104,3	89902 AREA SANITARIA DE OSUNA
ZAMORA NAVAS, PLACIDO	24850340	320	79214 H. VIRGEN DE LA VICTORIA

Excluidos

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓD. CAUSA DE EXCLUSIÓN
TERCEDOR SANCHEZ, JUAN	024123604	03 NO DESEMPEÑO MÍNIMO 1 AÑO PLAZA DESDE LA QUE SE CO

RESOLUCION de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Aparato Digestivo, Endocrinología y Oncología Médica de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Aparato Digestivo, Endocrinología y Oncología Médica de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 11 de diciembre de 1998 que resuelve provisionalmente el citado concurso y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud

de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del Concurso de traslado de Facultativos Especialistas de Aparato Digestivo, Endocrinología y Oncología Médica de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Publicar la relación de concursantes definitivamente excluidos del Concurso, con indicación expresa de las causas de exclusión (Anexo II).

Tercero. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO QUE SE CITA

Aparato Digestivo

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
BENITEZ ROLDAN, ANTONIO	28305874	327,5	0 SIN PLAZA
CABALLERO GOMEZ, JUAN	30427011	226,2	0 SIN PLAZA
CASTILLA FIGUERO, LUIS	28510992	343,94	0 SIN PLAZA
FIGUERUELA LOPEZ, BLANCA	24130486	322,25	59205 H. JUAN RAMON JIMENEZ
GARCIA FERNANDEZ, JUAN	23634220	401,6	49210 H. CLINICO SAN CECILIO
LOPEZ RUIZ, TEOFILIO J.	28395595	372,15	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ SALMERON, JOSE FCO.	27256606	310	49206 H. VIRGEN DE LAS NIEVES
MOYA CAMPOS, PEDRO	31571532	256,8	69204 H. CIUDAD DE JAEN
OSORIO SANCHEZ, MANUEL	27182573	545,4	19202 H. TORRECARDENAS
PASCASIO ACEVEDO, JUAN MANUEL	2090338	364	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
PELAEZ DIAZ, GLORIA MARIA	24831228	328,95	19202 H. TORRECARDENAS
PEREZ MARTINEZ, JUAN	24150770	290,15	0 SIN PLAZA
RUIZ RUIZ, JUAN MANUEL	31228949	313,3	79214 H. VIRGEN DE LA VICTORIA
SERRANO ORTEGA, ANA MARIA	26175311	204	69230 H. PRINCESA DE ESPANA
VIGNOTE ALGUACIL, M. LUISA	30448811	277	39200 H. REINA SOFIA

Endocrinología

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
ALVAREZ BARREIRO, JUAN ANDRES	31185619	323,3	29245 H. DE JEREZ
GARCIA VALERO, M DEL AMOR	45058827	323,85	29201 H. FUERTA DEL MAR
NAVARRO GONZALEZ, ELENA	40561282	286	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ GARCIA, VIRGINIA	28389965	256,25	0 SIN PLAZA

Oncología Médica

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
GONZALEZ MANCHA, M. ROSARIO	28519813	371	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
LASSO DE LA VEGA GLEZ, ROBERTO	28448345	332,5	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
MONTAÑO PERIAÑEZ, ALVARO	28662761	278,8	0 SIN PLAZA

Excluidos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CRUZ ORTIZ, FERMÍN DE LA	2730624	02 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S.SAN/LOCAL(B.2)
DARRIO ACHABAL, TELIX (A.V.H.R.)	2858115	03 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S.SAN/LOCAL(B.2)
GUTIERREZ MUÑOZ, M. DEL CARMEN	693801	02 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S.SAN/LOCAL(B.2)
MADERO LOPEZ, JULIAN	245939	02 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S.SAN/LOCAL(B.2)
MARTINEZ CAÑAVATE BURGOS, ANA	2351096	02 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S.SAN/LOCAL(B.2)
MONTORO BURGOS, MIGUEL	2617476	02 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S.SAN/LOCAL(B.2)
MORENO MADRID, FRANCISCO	7461761	02 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S.SAN/LOCAL(B.2)
MORILLO GOTOR, FVANGELINA	617487	05 NO JUSTIF. SITUACION ADMVA. DESDE LA QUR. RR.CONCLUSIVA (B.2.5)
REY TORIBIO, ANGEL	5108923	02 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S.SAN/LOCAL(B.2)
SANCHEZ FORTE, MIGUEL	7521905	02 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S.SAN/LOCAL(B.2)

RESOLUCION de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Angiología y Cirugía Vascolar, Cirugía Cardiovascular y Cirugía General y del Aparato Digestivo de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Angiología y Cirugía Vascolar, Cirugía Cardiovascular y Cirugía General y del Aparato Digestivo de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 11 de diciembre de 1998 que resuelve provisionalmente el citado concurso y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del Concurso de traslado de Facultativos Especialistas de Angiología y Cirugía Vascolar, Cirugía Cardiovascular y Cirugía General y del Aparato Digestivo de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO QUE SE CITA

Angiología

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
GARCIA ROSPIDE, VICENTE	17995867	446,4	49210	H. CLINICO SAN CECLIO
MENDEZ SANGIL, BENITO	51384161	280,1	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ
SANCHEZ MARTIN, RAFAEL	24281153	442,75	0	SIN PLAZA

Cirugía Cardiovascular

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
LOPEZ CHECA, SALVADOR	24057429	514	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
PEREZ DUARTE, ENRIQUE	24806244	378	89213	H. VIRGEN MACARENA
SUCH MARTINEZ, MIGUEL	24788427	490	79214	H. VIRGEN DE LA VICTORIA

Cirugía General

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
ARMENTEROS MORAL, JUAN	25906859	464,05	69230	H. PRINCESA DE ESPAÑA
BAEZ ROMERO, FRANCISCO	80112062	314,2	0	SIN PLAZA
BUFENDIA PEREZ, EMILIO JOSE	24875511	285,1	0	SIN PLAZA
CARRERA GUTIERREZ JUAN ENRIQUE	21341901	464,7	19202	H. TORRECARDENAS
COSTILLA CARREBA JUCIO	31237738	339,5	29212	H. PUERTO REAL
COVACHO MARTINEZ, DOMINGO	51963025	258,2	0	SIN PLAZA
CUADRADO VIGARAY, JOAQUIN	27278577	293,75	39205	H. JUAN RAMON JIMENEZ
CUARESMA FERRETE, JOSE MANUEL	28388039	280,3	0	SIN PLAZA
CUESTA DIAZ, ANTONIO DE LA	28347649	180,55	0	SIN PLAZA
DABAN COLLADO, ENRIQUE	24163873	242	0	SIN PLAZA
DIAZ PAVON, JOSE MANUEL	31820803	331,4	0	SIN PLAZA
ESPADAS PADIAL, BENJAMINA	24116021	281,5	0	SIN PLAZA
EXPOSITO SEQUERA, FERNANDO	24160759	267,3	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ
GARCIA BALART, LEANDRO	37648785	404	19202	H. TORRECARDENAS
GARCIA POLEY, ANTONIO	31201304	380,74	0	SIN PLAZA
GOLLONET CARNICERO, JOSE LUIS	24130636	293,5	0	SIN PLAZA
GOMEZ ARROYO, ARTURO	26186341	279,55	69215	H. DE UBEDA
GRANDA PAEZ, ROBERTO	28549974	351,8	0	SIN PLAZA
GUADALAJARA JURADO, JUAN FCO.	51881102	303	59220	H. RIOTINTO
GUTIERREZ SAINZ, JAVIER	24270858	141	49232	H. DE BAZA
HERMOSO TORRES, JOSE CARLOS	24287892	350,25	0	SIN PLAZA
HIDALGO GARRIDO, JOSE MANUEL	24292658	252,8	79240	H. DE ANTEQUERA
IBAÑEZ DELGADO, FRANCISCO	24088986	506	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ GARCIA, EUSEBIO	28505761	351,65	0	SIN PLAZA
LEON DE CARRILLO, JOSE MANUEL	28445807	315,6	0	SIN PLAZA
LIZARRAGA FEBRES, ENRIQUE	15806448	391,6	39200	H. REINA SOFIA
LOPEZ CILLERO, PEDRO ANTONIO	45701767	270	0	SIN PLAZA
LOPEZ PEREZ, JOSE	28340332	416,5	89213	H. VIRGEN MACARENA
LOPEZ RIZQUEZ, SALVADOR	24804534	341,55	0	SIN PLAZA
MADRID RONDON, JULIO LUIS	31800356	535,05	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ DE DUEÑAS, JOSE LUIS	22456723	295,35	0	SIN PLAZA
MARTINEZ FERRIZ, JOSE ABELARDO	24144706	280,8	0	SIN PLAZA
MARTINEZ GARCIA, PABLO	28445482	349,8	0	SIN PLAZA
MATEO VALLEJO, FRANCISCO	31218074	289,15	0	SIN PLAZA
MOALLA MASA, ABDUL KARIN	52254297	318,6	0	SIN PLAZA
MUÑOZ BELLVIS, LUIS	31316852	306	0	SIN PLAZA
NAVARRETE DE CARCER, ENRIQUE	28517167	342,95	0	SIN PLAZA
NOGALES CAMPOS-LUCHA, FRANCISCO	25910868	484,95	69230	H. PRINCESA DE ESPAÑA
OLIVA MOMPEN, FERNANDO	22451799	200,9	0	SIN PLAZA
OLMO SANCHEZ, JOSE CARLOS DEL	24106411	345,35	0	SIN PLAZA
ORTIZ DE SOLORZANO ALRUSA,FC	9719844	300	0	SIN PLAZA
PALLARES DELGADO DE MOLINA, V.	19446301	560	79203	H. CARLOS HAYA
PEREZ RAPECAS, MANUEL	24836183	326	69226	H. DE LINARES
PLATA ROSALES, JOSE	24133017	320,1	0	SIN PLAZA
RUIZ VELA, JESUS MIGUEL	51320103	253,85	0	SIN PLAZA
SEVILLA MOLINA, MARIA PILAR	28521036	337	0	SIN PLAZA
TORRES MEZA, H. CARLOS	24138957	567,2	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES
UTRERA GONZALEZ, ANTONIO	25844119	289,3	39205	H. JUAN RAMON JIMENEZ
VIDAL PINO, MANUEL JESUS	28355927	258,7	59216	H. INFANTA ELENA
VILLUENDAS MORALES, FRANCISCO	24788074	312,65	29212	H. PUERTO REAL
ZEIDAN KARIM, YAHROB	39663386	524,3	19202	H. TORRECARDENAS

RESOLUCION de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Anatomía Patológica, Farmacia Hospitalaria y Medicina Preventiva de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Anatomía Patológica, Farmacia Hospitalaria y Medicina Preventiva de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 11 de diciembre de 1998 que resuelve provisionalmente el citado concurso y en uso de las atribuciones que tiene conferidas

en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del Concurso de traslado de Facultativos Especialistas de Anatomía Patológica, Farmacia Hospitalaria y Medicina Preventiva de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Publicar la Relación de concursantes definitivamente excluidos del Concurso con indicación expresa de las causas de exclusión (Anexo II).

Tercero. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO QUE SE CITA

Anatomía Patológica

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAJUE.	CODIGO	PLAZA	ADJUDICADA
CONCHA LOPEZ, ANGEI	24153321	318	0	SIN	PLAZA
FUENTES VAAAMONDE, M ELENA	33224981	347,6	39222	H. VALLE DE LOS PEDROCHES	
IBÁÑEZ MARTINEZ, JOSE	27855741	432	80213	H. VIRGEN MACARENA	
MARTIN CARBALLIDO, SEGUNDO	50658041	553,4	79203	H. CARLOS HAYA	
MARTINEZ GARCIA, RAFAEL C.	28556217	307,9	59216	H. INFANTA ELENA	
MUÑOZ ARIAS, GLORIA	4133489	365,35	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ	
ORTEGA BEVIA, M CARMEN	24836398	362	0	SIN	PLAZA
PEREZ SICILIA, MARINA	17423653	543,85	39200	H. REINA SOFIA	
RUIZ MATEAS, ANA MARIA	25904565	336,15	0	SIN	PLAZA
SANCHEZ DEL CHARCO, MATILDE	24106406	350,7	79240	H. DE ANTEQUERA	
VILLAR ALVAREZ, EDUARDO	50792607	379,95	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES	

Farmacia Hospitalaria

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAJUE.	CODIGO	PLAZA	ADJUDICADA
AGUDO MARTINEZ, M. ANGELES	9172809	242	0	SIN	PLAZA
BAUTISTA PALOMA, FCO. JAVIER	24672317	252	0	SIN	PLAZA
CABEZA BARRERA, JOSE	75412155	275,55	19202	H. TORRECARDENAS	
CAMEAN FERNANDEZ, MANUEL	28518036	313	29212	H. PUERTO REAL	
GARCIA FERNANDEZ, ANTONIO M	24118876	202,5	49232	H. DE BAZA	
GÓMEZ BELLVER, MARIA JESUS	7442221	301,45	0	SIN	PLAZA
GUERRERO AZNAR, M. DOLORES	31828014	366	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO	
GUZMAN GUZMAN, ANTONIO ELOY	24152633	334,74	0	SIN	PLAZA
MILLAN GARCIA, ROSA	30468764	267,4	0	SIN	PLAZA
ROSADO SOUVIRON, M. ANGELES	24841848	353	79203	H. CARLOS HAYA	
VILCHEZ MEDINA, M. TRINIDAD	5637639	252	0	SIN	PLAZA

Medicina Preventiva

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAJUE.	CODIGO	PLAZA	ADJUDICADA
CORDERO MORENO, ADELA	75983976	320,5	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES	
DELAGADO SANCHEZ, ANA MARIA	24284423	46	0	SIN	PLAZA
MARTIN RUIZ, JOSE LUIS	24166444	247,1	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES	

CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Trabajadores Sociales de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del organismo, así como lugar y fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición. (BOJA núm. 24, de 25.2.99).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 24, de 25 de febrero de 1999, la Resolución de 18 de febrero de 1999, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Trabajadores Sociales de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del organismo, convocado por la Resolución de 30 de julio de 1998, así como lugar y fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición, se ha advertido error en el texto de la misma, ya que el ejercicio se celebrará el día 7 de marzo de 1999 y no el 7 de abril, lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 25 de febrero de 1999

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se exige a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía (Málaga), de la obligación de sostener los puestos de trabajo de Intervención y Tesorería reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

La Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, perteneciente a la provincia de Málaga acordó solicitar mediante acuerdo de fecha 25 de enero de 1999, la exención de los puestos de trabajo de Intervención y Tesorería, reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, en atención a la escasez de recursos económicos con que cuenta para sostener los referidos puestos.

El Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, señala en su artículo 6, que los puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional en Mancomunidades se clasificarán a instancia de éstas por el órgano autonómico com-

petente, debiendo realizarse la misma en los términos que establece su artículo 2.

El artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, señala que las Mancomunidades de Municipios pueden ser eximidas de la obligación de mantener puestos propios reservados a habilitados de carácter nacional cuando su volumen de servicios o recursos sea insuficiente para el mantenimiento de dichos puestos, previo informe de la Diputación Provincial correspondiente, estableciendo asimismo que las funciones reservadas a estos funcionarios en las mismas se ejercerán «a través de funcionario o funcionarios con habilitación de carácter nacional de alguno de los municipios que las integran o por alguno de los sistemas establecidos en los artículo 5 o 31.2 del presente Real Decreto», debiendo concretarse en el expediente el sistema elegido.

El artículo 159.1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, en la nueva redacción que da la Ley 42/1994, de 31 de diciembre, y el artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, establecen que la competencia de ejecución en materia de creación, supresión y clasificación, así como la exención de

los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, corresponde a las Comunidades Autónomas.

Al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Eximir a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía (Málaga) de la obligación de sostener los puestos de trabajo de Intervención y Tesorería, cuyas funciones serán desempeñadas por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional por algunos de los sistemas establecidos en la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. Expte.: 11-202/98J.

Entidad: Francisco Pérez Márquez (Academia Madame).
Importe: 5.827.500.

Cádiz, 3 de noviembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocu-

pacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita, recogen las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 11.13.00.16.23.77200.23E.0.1993 y 31.13.00.16.23.78700.23E.4.1999 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se han concedido subvenciones para la impartición de cursos de FPO a las siguientes entidades colaboradoras:

Expediente: 23-7/98.J.
Entidad: Valle del Segura, S.C.A.
Importe subvención: 1.617.975.

Expediente: 23-74/98.J.
Entidad: Contratadora de Productos y Servicios Agropecuarios, S.L.
Importe subvención: 920.160.

Expediente: 23-75/98.J.
Entidad: Centro Provincial de Jóvenes Agricultores.
Importe subvención: 2.378.700.

Expediente: 23-86/98.J.
Entidad: S.C.A. San Benito.
Importe subvención: 772.200.

Expediente: 23-120/98.J.
Entidad: S.C.A. del Campo Sagrado Corazón de Jesús.
Importe subvención: 702.000.

Expediente: 23-125/98.J.
Entidad: Consejo Regulador Denominación de Origen Sierra de Segura.
Importe subvención: 1.359.450.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita, recoge las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.13.00.18.23.78700.23E.2 y 31.13.00.18.23.78700.23E.7.1999 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se han concedido subvenciones para la impartición de los cursos de FPO a las siguientes entidades colaboradoras:

<u>Expediente</u>	<u>Entidad</u>	<u>Importe subvención</u>
23-4/98.J	Ayuntamiento de Torredelcampo	20.574.150.-
23-6/98.J	Jesus Castro Martínez	17.172.000.-
23-8/98.J	Pedro Cobos Talavera	39.984.600.-
23-9/98.J	Grupo de Empresas Sociales de Jaén, S.L.	5.268.900.-
23-10/98.J	Modesto Garcia Garcia	10.878.000.-
23-11/98.J	Asociación Cultural El Yelmo	7.636.500.-
23-12/98.J	María Dolores Navas Rosales	8.652.600.-
23-13/98.J	Centro Británico Lord Byron, S.L.	16.902.000.-
23-15/98.J	Centro Público Municipal Educación Adultos Miguel Hernandez	7.351.500.-
23-16/98.J	Escuela de Idiomas de Jaén, S.L.	12.664.200.-
23-18/98.J	Juana Navarrete Zamora	3.781.000.-
23-19/98.J	Jose Luis Maroto Romo	5.737.500.-
23-20/98.J	Jose Luis Maroto Romo	16.972.500.-
23-21/98.J	Cein Informatica, S.L.	10.654.500.-
23-22/98.J	Academia de Informatica Random, S.L.	28.991.550.-
23-23/98.J	Isabel Fernandez Plaza	18.881.250.-
23-24/98.J	Isajaen, S.L.	11.655.000.-
23-25/98.J	Ayuntamiento de Alcaudete	14.708.250.-
23-26/98.J	Colegio Misioneras del Divino Maestro	12.713.250.-
23-27/98.J	María Jesus Colmenero Gil de Avalor	20.587.050.-
23-28/98.J	Gualtero Garcia de Castro	35.888.580.-
23-29/98.J	Ayuntamiento de Baeza	12.522.000.-
23-30/98.J	Cristobal Aguilar Predera	6.860.250.-
23-31/98.J	Ayuntamiento de Los Villares	5.712.000.-
23-32/98.J	Ayuntamiento de Fuensanta de Martos	6.983.550.-
23-33/98.J	Purificación Marin Gallardo	5.575.500.-
23-34/98.J	Autoescuela Puerto Alcala, S.L.	7.608.000.-
23-35/98.J	A.M. Sistem, S.L.	21.485.460.-
23-39/98.J	Ayuntamiento de Mengibar	4.262.400.-
23-41/98.J	Francisco Yerpes Quesada	5.827.500.-
23-42/98.J	Caritas Diocesana de Jaén	8.473.500.-
23-43/98.J	María Lopez Dominguez	5.827.500.-
23-44/98.J	Vicente Garcia Muñoz	10.495.500.-
23-45/98.J	Jose Chamorro Ortega	47.019.720.-
23-46/98.J	Ayuntamiento de Beas de Segura	7.198.875.-
23-47/98.J	Isidro Palomar Zafra y otro, C.B.	5.695.500.-
23-49/98.J	Servicios Fiscales y Contables de Villacarrillo, S.L.	13.215.750.-
23-51/98.J	Juan Carlos Hernandez Camero	20.287.350.-
23-52/98.J	Cedi Informatica, S.L.	18.360.000.-
23-53/98.J	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares	13.112.550.-
23-54/98.J	Centro de Estudios Sobresaliente, S.L.	54.612.414.-
23-55/98.J	Ayuntamiento de Andujar	13.414.500.-
23-56/98.J	Ayuntamiento de Porcuna	3.969.750.-
23-57/98.J	Ayuntamiento de Carboneros	3.885.000.-
23-58/98.J	Ayuntamiento de Santa Elena	4.834.500.-
23-59/98.J	Organismo Autónomo Local Villa de Vilches	14.005.800.-
23-60/98.J	Ayuntamiento de La Carolina	5.652.450.-
23-61/98.J	Ayuntamiento de La Carolina	12.456.000.-
23-63/98.J	Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén	9.210.750.-
23-64/98.J	Patronato Universidad Popular Municipal de Jaén	34.702.500.-
23-67/98.J	Ayuntamiento de Santiago de Calatrava	5.057.250.-
23-68/98.J	Ayuntamiento de Bailen	24.317.100.-
23-69/98.J	Juan Carlos Molinos Molinos	9.761.250.-

<u>Expediente</u>	<u>Entidad</u>	<u>Importe subvención</u>
23-72/98.J	Asociación de Parados Mayores 40 años de Jaén	11.144.700.-
23-73/98.J	Catalina Lechuga Castillo	16.970.250.-
23-75/98.J	Centro Provincial de Jovenes Agricultores	5.695.500.-
23-76/98.J	Josefa Ocaña Martinez	19.172.250.-
23-80/98.J	Ana Rodriguez Rodriguez	21.229.500.-
23-81/98.J	S.I.C.I. Dominus, S.L.	12.177.300.-
23-84/98.J	Rosa Perez Torrecillas	19.247.700.-
23-85/98.J	Rosa Perez Torrecillas	13.921.800.-
23-87/98.J	Cenfores XXI, S.L.	13.953.000.-
23-89/98.J	Antonio Huesa Gamez	23.863.800.-
23-90/98.J	Ofimatica Cobos, S.L.	12.308.100.-
23-91/98.J	Universidad de Jaén	4.442.580.-
23-92/98.J	Escuela Andaluza de Economía y Empresa, S.L.	19.308.600.-
23-93/98.J	Escuela Andaluza de Economía y Empresa, S.L.	13.091.250.-
23-97/98.J	Armando Ligero Torres	5.507.100.-
23-98/98.J	Fausta Noguera Garcia	16.411.050.-
23-99/98.J	Maria Teresa Gutierrez de la Cruz	6.018.000.-
23-100/98.J	Centro de Informática Sort-Win de Jaén, S.L.	15.485.580.-
23-101/98.J	Juan Carlos Molinos Molinos	63.973.650.-
23-108/98.J	Ayuntamiento de Navas de San Juan	13.770.525.-
23-109/98.J	Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	15.804.675.-
23-110/98.J	Ayuntamiento de Soriuela del Guadalimar	5.712.000.-
23-111/98.J	Ayuntamiento de Montizon	7.198.875.-
23-112/98.J	Ayuntamiento de Arquillos	10.323.750.-
23-113/98.J	Ayuntamiento de Castellar de Santisteban	5.712.000.-
23-114/98.J	Ayuntamiento de Jabalquinto	2.389.500.-
23-115/98.J	Ayuntamiento de Segura de la Sierra	5.796.000.-
23-116/98.J	Ayuntamiento de La Puerta de Segura	6.217.500.-
23-118/98.J	Maria Teresa Piedras Melero	22.624.350.-
23-119/98.J	Antonia Pillares Molina	3.069.150.-
23-124/98.J	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén	6.235.200.-
23-127/98.J	Ayuntamiento de Puente de Génave	3.396.000.-
23-128/98.J	Maria Jose Perez Lara	16.573.500.-
23-130/98.J	Carmen Maria Castro Cruz	11.344.500.-
23-131/98.J	Carlos Molina Miñana	9.768.000.-
23-132/98.J	Moral Villar Juana y Jimenez Ruiz Antonio, C.B.	2.389.500.-
23-134/98.J	Colegio San Antonio de Padua	7.074.000.-
23-136/98.J	Idelfonso Torres Yeste	12.193.350.-
23-137/98.J	Ayuntamiento de Jodar	9.659.400.-
23-138/98.J	Ayuntamiento de Ubeda	8.352.000.-
23-139/98.J	Ayuntamiento de Linares	20.752.875.-
23-140/98.J	Ayuntamiento de Villacarrillo	5.825.250.-
23-141/98.J	Ayuntamiento de Castillo de Locubin	7.056.900.-
23-142/98.J	Ayuntamiento de Cazoria	1.605.000.-
23-144/98.J	Leon Catena Viedma y otro, C.B.	11.098.500.-
23-145/98.J	Ayuntamiento de Alcala la Real	2.389.500.-
23-146/98.J	Ayuntamiento de Jimena	6.821.250.-
23-148/98.J	Ayuntamiento de Quesada	2.686.500.-
23-150/98.J	Ayuntamiento de Arjona	10.354.500.-
23-154/98.J	CE.FA.SA., Colegio Altocastillo	34.214.250.-
23-155/98.J	CE.FA.SA., Colegio Guadalimar	18.712.950.-
23-159/98.J	Patronato Municipal Bienestar Social de Alcala la Real	5.048.250.-
23-160/98.J	Ayuntamiento de Arjonilla	4.834.500.-

<u>Expediente</u>	<u>Entidad</u>	<u>Importe subvención</u>
23-161/98.J	Patronato Municipal de Servicios Sociales de Ubeda	1.353.000.-
23-162/98.J	Ayuntamiento de Marmolejo	7.965.000.-
23-164/98.J	Ayuntamiento de La Higuera	10.616.700.-
23-166/98.J	Ayuntamiento de Siles	3.496.500.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita, recoge las actuaciones

necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.13.00.16.23.78700.23E.4 y 31.13.00.16.23.78700.23E.4.1999 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se han concedido subvenciones para la impartición de los cursos de FPO a las siguientes entidades colaboradoras:

<u>Expediente</u>	<u>Entidad</u>	<u>Importe subvención</u>
23-1/98.J	Derivados del Propileno, S.A.	14.472.250.-
23-2/98.J	Aviacotton, S.A.	7.001.100.-
23-3/98.J	Maria Vicenta Alguacil Fuentes	3.990.300.-
23-5/98.J	Confecciones Ekos, S.A.	3.618.000.-
23-9/98.J	Grupo de Empresas Sociales de Jaén, S.L.	1.327.500.-
23-14/98.J	Tornimar, S.L.	1.574.100.-
23-16/98.J	Escuela de Idiomas de Jaén, S.L.	781.875.-
23-17/98.J	Aserinfisco, S.L.	9.792.000.-
23-28/98.J	Gualtero Garcia de Castro	6.821.250.-
23-44/98.J	Vicente Garcia Muñoz	7.110.000.-
23-50/98.J	Ubejoy, S.L.	3.804.000.-
23-55/98.J	Ayuntamiento de Andujar	2.377.500.-
23-56/98.J	Ayuntamiento de Porcuna	1.605.000.-
23-59/98.J	Organismo Autónomo Local Villa de Vilches	7.965.000.-
23-62/98.J	Ayuntamiento de Montizón	2.389.500.-
23-66/98.J	Ayuntamiento de Torredelcampo	4.407.000.-
23-69/98.J	Juan Carlos Molinos Molinos	3.982.500.-
23-81/98.J	S.I.C.I. Dominus, S.L.	17.308.500.-
23-82/98.J	Salones Candilejas, S.L.	3.862.950.-
23-95/98.J	Teresa Martinez Luna	3.862.950.-
23-98/98.J	Fausta Noguera Garcia	3.186.000.-
23-109/98.J	Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	1.605.000.-
23-129/98.J	Jose del Moral Montavez	2.758.350.-
23-134/98.J	Colegio San Antonio de Padua	1.273.500.-
23-145/98.J	Ayuntamiento de Alcala la Real	17.457.750.-
23-154/98.J	CE.FA.SA., Colegio Altocastillo	9.328.200.-
23-157/98.J	Centro de Estudios Sobresaliente, S.L.	7.068.000.-
23-162/98.J	Ayuntamiento de Marmolejo	3.496.500.-
23-167/98.J	Casa Arturo, S.L.	10.485.150.-
23-168/98.J	Pantesur, S.A.L.	2.758.350.-
23-170/98.J	Ayuntamiento de Canena	2.175.600.-

<u>Expediente</u>	<u>Entidad</u>	<u>Importe subvención</u>
23-172/98.J	Jocarsan, S.L.	1.515.375.-
23-173/98.J	Confecciones Ekos, S.A.	1.809.000.-
23-174/98.J	Aviacotton, S.A.	1.809.000.-
23-179/98.J	Luis Piña, S.A.	2.745.000.-
23-180/98.J	Suministros y Servicios Actuales, S.C.A.	3.290.000.-
23-181/98.J	Grupo Fanaser, S.L.	2.700.000.-
23-182/98.J	Arypa Textil, S.A.	4.824.000.-
23-183/98.J	Aviacotton, S.A.	1.010.250.-
23-184/98.J	Textil Ibros, S.C.A.	2.177.100.-
23-185/98.J	Alcampo, S.A.	228.750.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita, recogen las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 11.13.00.16.23.78700.23E.7.1997 y 31.13.00.16.23.78700.23E.4.1999 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se han concedido subvenciones para la impartición de cursos de FPO a las siguientes entidades colaboradoras:

Expediente: 23-36/98.J.
Entidad: Consorcio de Aguas El Rumblar.
Importe subvención: 912.600.

Expediente: 23-37/98.J.
Entidad: Consorcio de Aguas Guadiel.
Importe subvención: 823.500.

Expediente: 23-38/98.J.
Entidad: Consorcio de Aguas La Loma.
Importe subvención: 912.600.

Expediente: 23-71/98.J.
Entidad: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.
Importe subvención: 2.170.800.

Expediente: 23-103/98.J.
Entidad: Juana Ortega Lozano.
Importe subvención: 6.622.200.

Expediente: 23-105/98.J.
Entidad: Aroliva Jaén.
Importe subvención: 508.950.

Expediente: 23-145/98.J.
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Importe subvención: 1.404.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 26 de enero de 1999, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción núm. L023-05GR del Registro de Entidades Acreditadas correspondiente al laboratorio de la empresa Vorsevi, SA, de Peligros (Granada).

El laboratorio dependiente de la empresa «Vorsevi, S.A.», localizado en Peligros (Granada), Polígono Industrial Poligrán, Nave 39, Ctra. de Madrid, km 425, se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, Sección Primera, con el número L023-05GR.

Solicitada por don Jesús Barrios Sevilla, como representante legal de la empresa, la cancelación de la acreditación concedida, por traslado del domicilio de la instalación acreditada, de conformidad con lo establecido en la Orden de esta Consejería de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, se estima que procede la cancelación de la inscripción.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Cancelar la acreditación concedida al laboratorio «Vorsevi, S.A.», localizado en Peligros (Granada), Polígono Industrial Peligrán, Nave 39, Ctra. de Madrid, km 425, en la siguiente área técnica:

- «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua (HC)» (BOJA 9.6.98).

Segundo. Inscribir la cancelación de la inscripción núm. L023-05GR en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la cancelación producida.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla 26 de enero de 1999

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 11 de enero de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar adjudicación singular la adjudicación de 85 viviendas de promoción pública que se construyen en San Fernando (Cádiz), al amparo del expediente CA-93/101-C.

El Decreto 51/1996, de 6 de febrero, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1996-1999, establece en su Disposición Adicional Sexta que el procedimiento especial de adjudicación de viviendas de Promoción Pública denominado Actuación Singular previsto en el artículo 6.º del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública se denominará Adjudicación Singular. Dicho artículo 6.º establece la posibilidad de acordar la realización de actuaciones singulares destinadas a solucionar necesidades derivadas de operaciones de remodelación, relocalización y similares o aquellas otras que se consideren de interés social singular por el contenido del procedimiento o los objetivos perseguidos y que afecten a colectivos de poblaciones concretas, con la obligación de incorporar en la resolución las normas de adjudicación específicas ajustadas a las circunstancias de la operación concreta.

Asimismo, el art. 6, apartado 1.º, del mencionado Decreto 413/90 señala en su párrafo 2.º que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, a propuesta de la Comisión Provincial de la Vivienda podrá realizar adjudicaciones singulares destinadas a transmitir viviendas, extraídas de las Promociones Públicas a Corporaciones Locales o entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, con destino a cubrir necesidades sociales o de interés público.

La Comisión Provincial de Vivienda de Cádiz, en su sesión celebrada el día 8 de julio de 1998 acordó elevar a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda propuesta de declarar adjudicación singular, la adjudicación de 85 viviendas de Promoción Pública en San Fernando (Cádiz) que se construyen al amparo del expediente CA-93/101-C.

Con la adjudicación singular propuesta se pretende realojar a familias de la barriada de Coronación, así como otras que ocupan viviendas prefabricadas, destinándose además cuatro viviendas al programa de reinserción de jóvenes tutelados.

En su virtud, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, y a propuesta de la Comisión Provincial de la Vivienda de Cádiz, esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero. Se declara como adjudicación singular la adjudicación de 85 viviendas de Promoción Pública en San Fernando (Cádiz), construidas al amparo del expediente: CA-93/101-C.

Segundo. Las viviendas serán adjudicadas de acuerdo con las normas específicas que figuran como Anexo a esta Resolución.

Tercero. La presente disposición entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 1999.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

NORMAS ESPECIFICAS DE ADJUDICACION EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DEL GRUPO DE 85 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA QUE SE CONSTRUYEN EN SAN FERNANDO (CADIZ), AL AMPARO DEL EXPEDIENTE CA-93/101-C

Primera. Las 85 viviendas se destinan como sigue:

- a) 60 viviendas para el realojo de familias de la barriada de Coronación.
- b) 21 viviendas para el realojo de familias ocupantes en la actualidad de viviendas prefabricadas.
- c) 4 viviendas se ponen a disposición de la Consejería de Asuntos Sociales con objeto de que se destinen al programa de inserción de jóvenes tutelados por la Junta de Andalucía.

Segunda. 1. El régimen de adjudicación de las viviendas será el de arrendamiento, en las condiciones señaladas en el Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, por el que se regula el régimen de arrendamiento de las viviendas de promoción pública. No obstante, y conforme a resolución de 30 de octubre de 1998 del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, respecto de las 60 viviendas destinadas a realojo de familias de la barriada de Coronación, el período de cesión arrendaticia será indefinido.

2. Los adjudicatarios deberán reunir los requisitos establecidos en el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, pudiendo superar sus ingresos 1,5 veces el SMI conforme al párrafo 2.º del artículo 27 del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, dada la excepcionalidad de la situación.

Tercera. Corresponde al Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) la elaboración de la lista provisional de adjudicatarios que, una vez aprobada en Pleno, será remitida acompañada de toda la documentación a la Comisión Provincial de la Vivienda de Cádiz.

Cuarta. La aprobación de la lista y la adjudicación de las indicadas viviendas corresponde a la Comisión Provincial de la Vivienda, siguiéndose a partir de entonces el procedimiento regulado en los artículos 14 y siguientes del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre.

Dada la urgencia de la situación y conforme al artículo 1.º de la Orden de 9 de mayo de 1980 sobre agilización de actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la promoción directa de viviendas de Protección Oficial se podrá hacer uso del procedimiento de urgencia regulado en el artículo 50 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Las resoluciones de la Comisión Provincial de Vivienda sobre adjudicación del presente grupo serán recurribles mediante recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes.

RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 31/98.1, interpuesto por CSI-CSIF ante la Sala núm. 1 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por CSI-CSIF recurso contencioso-administrativo núm. 31/98.1 contra la Orden de 30 de octubre de 1998, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Delegación Provincial de Málaga. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 31/98.1.

Segundo. Proceder a la remisión del correspondiente expediente a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que, si lo estiman de interés, comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 32/98.2, interpuesto por CSI-CSIF ante la Sala núm. 2 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por CSI-CSIF recurso contencioso-administrativo núm. 32/98.2 contra la Orden de 30 de octubre de 1998, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de Cádiz. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 32/98.2.

Segundo. Proceder a la remisión del correspondiente expediente a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren

derechos por la Resolución impugnada, para que, si lo estiman de interés, comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino denominada Porcisur de los términos municipales que se citan de la provincia de Cádiz.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de porcino denominada «Porcisur», que comprende los términos municipales de Conil de la Frontera y Chiclana de la Frontera (Cádiz), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 26 de enero del año en curso del título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria denominada Ciguñuela por la que se incluyen los términos municipales que se citan de la provincia de Córdoba.

A solicitud de la Presidencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria de porcino denominada «Ciguñuela» para que le fuese concedida la ampliación mediante la incorporación de los ganaderos de los términos municipales de Santa Eufemia: Especie porcina; El Viso: Especies porcina, bovina, ovino-caprina, y el término municipal Villarlalto: Especies ovina y caprina, todos de la provincia de Córdoba.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 26 de enero del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación

mediante la incorporación de ganaderos de los términos municipales que se citan en dicha Agrupación de Defensa Sanitaria. Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 13/1999, de 26 de enero, por el que se actualiza el complemento específico del personal de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

Por Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 19 de mayo de 1997, devenida firme por Auto de la misma Sala de fecha 15 de diciembre de 1997, se declaró nulo el Decreto 192/1993, de 28 de diciembre, por el que se adecua el complemento específico del personal de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, ordenando la retroacción del expediente administrativo de elaboración de dicho Decreto al momento de su negociación en la Mesa de Negociación correspondiente.

Con arreglo a lo anterior, se hace preciso la promulgación de otro Decreto que, en ejecución de la referida Sentencia, establezca la cuantía del complemento específico del personal de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, con efectos retroactivos, para el período comprendido desde la entrada en vigor del Decreto 192/1993, de 28 de diciembre, hasta el de la entrada en vigor del Decreto 156/1996, de 7 de mayo, sobre ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, cuya Disposición Derogatoria Unica declara derogado expresamente al anterior.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letras b) y k), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación correspondiente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Salud, previa aprobación de la Consejería de Gobernación y Justicia e informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de enero de 1999,

DISPONGO

Artículo Unico. La cuantía del complemento específico, destinado a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo adscritos a la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad, durante el período comprendido entre los días 1 de enero de 1993 y 31 de diciembre de 1995, será la establecida en el Anexo del presente Decreto.

Disposición Final. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de enero de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ANEXO

CUANTIA DEL COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PERSONAL DE LA INSPECCION DE PRESTACIONES Y SERVICIOS SANITARIOS (EN MILES DE PESETAS)

PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO		
	1993	1994	1995
INSPECTOR EQUIPO CENTRAL	1.475	1.475	1.527
DIRECTOR EQUIPO PROVINCIAL	1.475	1.475	1.527
COORDINADOR PROVINCIAL UVMI-ILT	1.248	1.248	1.292
INSPECTOR EQUIPO PROVINCIAL	1.082	1.082	1.120
A.T.S. EQUIPO CENTRAL	887	887	919
A.T.S. EQUIPO PROVINCIAL	739	739	765

RESOLUCION de 3 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3/1999, interpuesto por doña Francisca Sánchez Zamora ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Almería.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería se ha interpuesto por doña Francisca Sánchez Zamora recurso contencioso-administrativo núm. 3/99, contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería mediante concurso de traslados.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la citada Ley.

Sevilla, 3 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 27/99-J, interpuesto por doña Teresa Hermosilla Gago, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla se ha interpuesto por doña Teresa Hermosilla Gago recurso contencioso-administrativo núm. 27/99-J contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 11 de marzo a las 10,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 27/99-J.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 38/99-6, interpuesto por doña Pilar Mentuy Isus ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla se ha interpuesto por doña Pilar Mentuy Isus recurso contencioso-administrativo núm. 38/99-6 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 6 de abril a las 10,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 38/99-6.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 57/99-J, interpuesto por don Juan de la Torre Ortega ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla se ha interpuesto por don Juan de la Torre Ortega recurso contencioso-administrativo núm. 57/99-J, contra la

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado y contra la no contestación a la reclamación presentada en virtud de la cual se oponía a la Resolución Provisional de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes DUE/ATS.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 57/99-J.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 39/99-6, interpuesto por don Benigno Márquez Estévez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla se ha interpuesto por don Benigno Márquez Estévez recurso contencioso-administrativo núm. 39/99-6 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 6 de abril a las 11,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 39/99-6.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado a la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 13/99-6, interpuesto por don Ricardo Heble Fuente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla se ha interpuesto por don Ricardo Heble Fuente recurso contencioso-administrativo núm. 13/99-6 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 25 de marzo a las 10,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 13/99-6.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado a la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 14/99-6, interpuesto por don José Antonio Albañir Albala ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla se ha interpuesto por don José Antonio Albañir Albala recurso contencioso-administrativo núm. 14/99-6 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 25 de marzo a las 11,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 14/99-6.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado a la vista ante dicho Juzgado en legal forma,

mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 26/99-2A, interpuesto por don Ramón Rodríguez Castillo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla se ha interpuesto por don Ramón Rodríguez Castillo recurso contencioso-administrativo núm. 26/99-2A contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 9 de marzo a las 12,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 26/99-2A.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 40/99-6, interpuesto por don Alvaro Bernalte Benazet ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla se ha interpuesto por don Alvaro Bernalte Benazet recurso contencioso-administrativo núm. 40/99-6 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 6 de abril a las 12,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 40/99-6.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 28/99-2r, interpuesto por don Juan Bautista Guerrero Muñoz ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla se ha interpuesto por don Juan Bautista Guerrero Muñoz recurso contencioso-administrativo núm. 28/99-2r contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 11 de marzo a las 10,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 28/99-2r.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 15/99-6, interpuesto por don Rafael Peinado Alvarez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla se ha interpuesto por don Rafael Peinado Alvarez recurso contencioso-administrativo núm. 15/99-6 contra la

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 25 de marzo a las 12,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 15/99-6.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 9 de febrero de 1999, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa.

La planificación ambiental constituye un instrumento jurídico de protección del medio ambiente de los denominados preventivos, éste es dirigidos a evitar o minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente de las conductas y decisiones humanas y a maximizar los efectos positivos de las mismas.

Los instrumentos de planificación ambiental constituyen un sistema integrado y coherente en cuyo vértice se sitúa el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN).

El PORN se configura por tanto, como el marco de referencia ambiental dentro del que deben operar el resto de los instrumentos de planificación tanto de naturaleza ambiental como urbanística o de carácter sectorial, de acuerdo a la normativa ambiental y de ordenación del territorio vigente.

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección constituyen el bloque normativo regulador de la planificación ambiental.

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, establece en su artículo 4 que «Con la finalidad de adecuar la gestión de los recursos naturales, y en especial de los espacios naturales y de las especies a proteger, a los principios inspiradores señalados en el artículo 2.º de la presente Ley, las Administraciones Públicas competentes planificarán los recursos naturales».

La Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres delimita el alcance, objetivos y contenido mínimo de los Planes de Ordenación de los Recursos

Naturales. Además, regula el procedimiento de elaboración de los mismos presidido por el principio de participación.

El artículo 15 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, dispone que la declaración de Parques y Reservas exigirá la previa elaboración y aprobación del PORN de la zona. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, acordar la elaboración de los PORN, así como aprobarlos definitivamente (artículo 18 aptdo. 2.º de la Ley 2/1989, de 18 de julio).

La protección del medio ambiente que constituye el objeto de estos instrumentos de planificación, exige que durante su elaboración puedan arbitrarse medidas cautelares que impidan la realización de actos contrarios a los fines del Plan. Dichas medidas cautelares están previstas en los artículos 7 y 24 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo.

La situación geoestratégica de esta zona le confiere una gran importancia desde el punto de vista territorial, de primordial relevancia, configurándose como el soporte de un entramado de flujo y conexiones entre dos continentes -Europa y África- y dos mares, Mediterráneo y Océano Atlántico.

La riqueza natural de este frente litoral de los municipios de Algeciras y Tarifa es consecuencia de esa privilegiada situación geográfica en el Estrecho de Gibraltar, encrucijada marítima y puente continental como vía de paso de una emigración de aves de importancia mundial.

La presencia en este territorio de la zona arqueológica Baelo Claudia constituye un privilegiado elemento de interés histórico y cultural que complementa los importantes valores ecológicos citados.

Asimismo, en base a la Ley 1/94 (LOTCAA), el Consejo de Gobierno acordó la formulación del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de la Comarca del Campo de Gibraltar. El PORN a elaborar debe articularse armoniosamente con el Plan antes mencionado, así como con cualquier otra iniciativa que pueda llevarse a cabo para el desarrollo sostenible de este territorio y de los recursos naturales que alberga. En este sentido se justifica la constitución de una Comisión Interdepartamental de Coordinación.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 9 de febrero de 1999.

A C U E R D A

Primero. Formulación.

Formular el PORN del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, que elaborará la Consejería de Medio Ambiente, con carácter previo a su declaración como Espacio Natural Protegido, de conformidad con la normativa ambiental y de ordenación del territorio vigente.

Segundo. Ambito del Plan.

El PORN del Frente Litoral Algeciras-Tarifa comprenderá el territorio de la provincia de Cádiz incluido dentro de los límites que se describen en el Anexo 1 y en la cartografía que se acompaña como Anexo 2 del presente Acuerdo.

Tercero. Objetivos y contenido.

Los objetivos y el contenido mínimo del PORN de la Franja Litoral Algeciras-Tarifa son los establecidos en el artículo 4 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía la formulación del presente Plan deberá adecuar su contenido, sin perjuicio de los que le son propios, a lo dispuesto en el Título Primero, Capítulo Tercero de la citada Ley.

Cuarto. Régimen de Protección Preventiva.

Conforme a lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, durante la tramitación del presente PORN no podrán realizarse actos que supongan una transformación sensible de la realidad física y biológica que pueda llegar a hacer imposible o dificultar de forma importante la consecución de los objetivos de dicho Plan.

Iniciado el procedimiento de aprobación del Plan y hasta que ésta se produzca, no podrá otorgarse ninguna autorización, licencia o concesión que habilite para la realización de actos de transformación de la realidad física y biológica sin informe favorable de la Administración actuante. Este informe solo podrá ser negativo cuando en el acto pretendido concurra alguna de las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior (artículo 7.2 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres). Sin perjuicio de lo anterior, durante el período de elaboración y tramitación del PORN se mantendrán las actividades pesqueras y marisqueras que se desarrollen en su ámbito.

Cuando, iniciada la tramitación del anteproyecto de PORN por la Administración Ambiental, se dedujera de la definición del estado de conservación de los recursos naturales y de su diagnóstico, la existencia de un factor de perturbación que potencialmente pudiera alterar el estado de conservación del espacio natural, se establecerá el régimen de protección preventiva que corresponda conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo.

Quinto. Procedimiento.

El procedimiento de elaboración del anteproyecto de PORN de la franja litoral Algeciras-Tarifa, incluirá necesariamente trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales afectados y de las asociaciones que persigan el logro de los principios que inspiran la Ley 4/1989, de 27 de marzo (artículo 6 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo).

La Consejería de Medio Ambiente, previo informe del Comité de Acciones Integradas para el Desarrollo Sostenible, oídos los Ayuntamientos implicados y cumplidos los demás trámites previstos en la normativa aplicable, elevará al Consejo de Gobierno el proyecto de PORN del Frente Litoral Algeciras-Tarifa para su aprobación.

Sexto. Coordinación.

Se constituirá una Comisión de Coordinación de carácter interdepartamental para el seguimiento del proceso de elaboración de este PORN, cuya composición y funciones serán determinadas por el Consejero de Medio Ambiente.

Séptimo. Eficacia.

El presente Acuerdo será eficaz el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de febrero de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ANEXO 1

DESCRIPCION DEL AMBITO DEL PLAN

Partiendo del Cabo de Gracia, continúa por el límite del monte de utilidad pública «Sierra Plata» hasta el Puerto de

la Cruz, desde donde toma la vía pecuaria «Colada del Mondongo» hasta el Pulido.

Desde este punto, sigue por la misma, paralelo a la vía pecuaria «Colada del Pulido», hasta conectar con la «Colada del Betín», por la que continúa hasta el límite del monte de utilidad pública «Betis», rodeando los enclavados reconocidos hasta la Laja del Betijuelo.

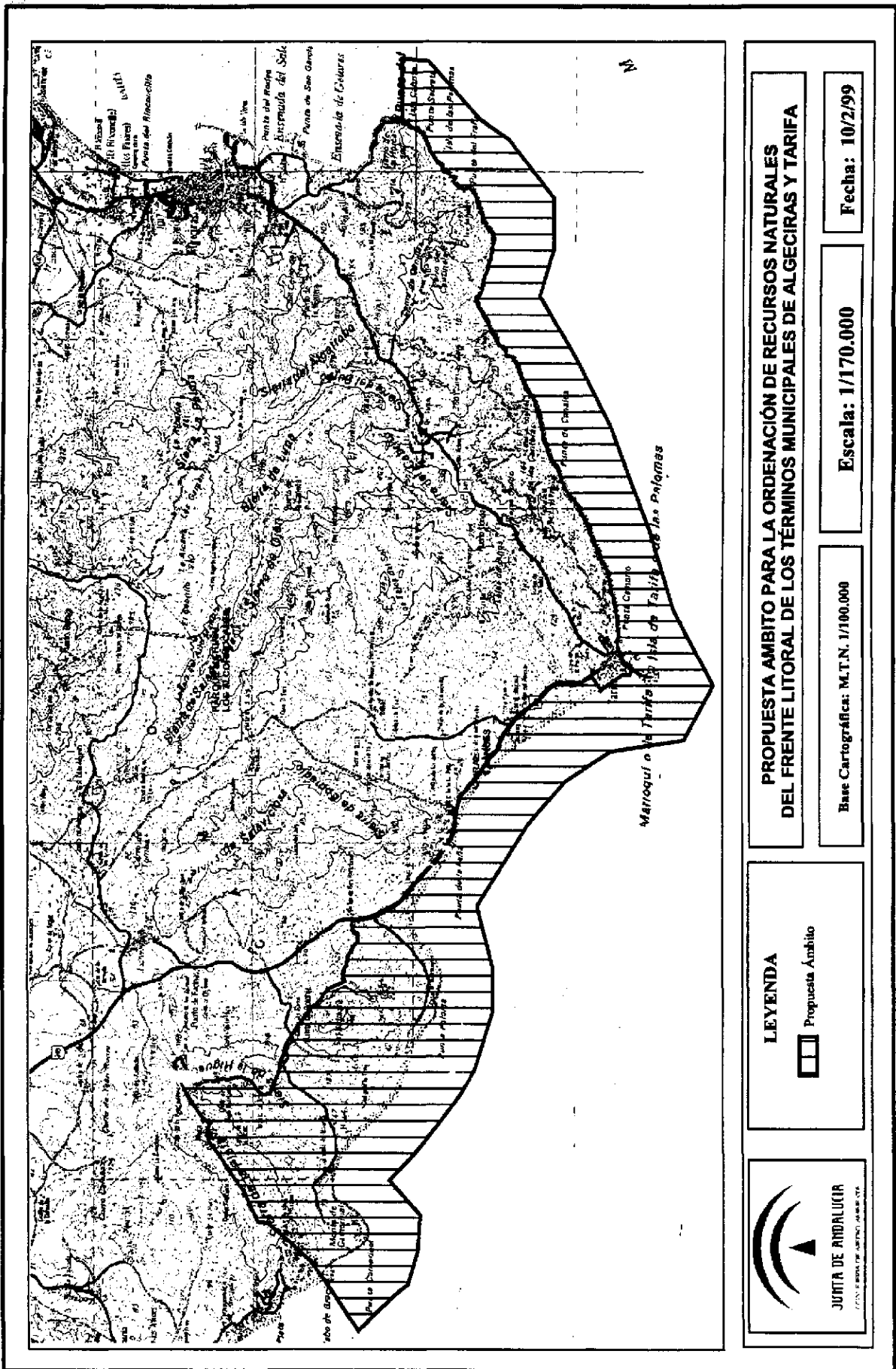
Desde aquí continúa por la carretera de Paloma Alta hasta enlazar con la carretera N-340, siguiendo por la misma hasta el límite exterior del suelo urbanizable o urbano, en su caso, de Tarifa.

Continúa bordeando dicho límite hasta enlazar con el límite interior de la zona de servidumbre de protección, quedando dentro del ámbito de ordenación la isla de Tarifa o de las Palomas.


Continúa por dicho límite hasta intersectar con el límite del Parque Natural Los Alcornocales. A partir de aquí avanza por el límite del espacio protegido hasta volver a enlazar con el límite interior de la zona de servidumbre de protección, por el que continúa hasta llegar a la Punta del Carnero.

Desde aquí el límite discurre paralelo a la costa, una milla marina mar adentro y en dirección Oeste, hasta alcanzar el cabo de Gracia, punto de partida.

ANEXO 2
CARTOGRAFIA



LEYENDA

 Propuesta Ambito

PROPUESTA AMBITO PARA LA ORDENACIÓN DE RECURSOS NATURALES DEL FRENTE LITORAL DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALGECIRAS Y TARIFA

Base Cartográfica: M.T.N. 1/100.000

Escala: 1/170.000

Fecha: 10/2/99



RESOLUCION de 21 de enero de 1999, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se hacen públicas las resoluciones de subvención concedidas durante el año 1998, para actividades medioambientales.

Por Resolución de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente de las fechas que se relacionan, se han concedido las siguientes subvenciones al amparo de la Orden de 22 de abril de 1997.

Resolución de fecha 29 de julio de 1998, por la que se concede a la Universidad de Sevilla, una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 de ptas.), para «3.º Máster de Medio Ambiente». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.441.00.34B.

Resolución de 30 de marzo de 1998, por la que se concede a la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía, una subvención de dos millones ciento noventa y cinco mil pesetas (2.195.000 ptas.), para las «Jornadas Técnicas: La participación ciudadana en el medio ambiente urbano». Aplicación presupuestaria 01.20.00.01.481.00.34B.

Resolución de fecha 7 de septiembre, por la que se concede a la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos, una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 de ptas.), para el «Encuentro de artistas con discapacidad en los Parques Naturales de la Comunidad Autónoma de Andalucía». Aplicación presupuestaria 01.20.00.01.481.00.34B.

Resolución de fecha 7 de septiembre de 1998, por la que se concede al Colegio Oficial de Biólogos, una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 de ptas.) para «Curso de formación profesional a distancia». Aplicación presupuestaria 01.20.00.01.481.00.34B.

Resolución de fecha 26 de octubre de 1998, por la que se concede a la Fundación Doñana 21, una subvención de catorce millones cuatrocientas ochenta y seis mil pesetas (14.486.000 ptas.), para la actividad «Difusión y Comunicación Social del Plan de Desarrollo Sostenible». Aplicación presupuestaria 781.00.34B.

Resolución de fecha 26 de octubre de 1998, por la que se concede a la Fundación Doñana 21, una subvención de veinticuatro millones quinientas veintitrés mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas (24.523.254 ptas.), para la actividad «Sensibilización Ambiental del Plan de Desarrollo Sostenible del Entorno de Doñana 1998». Aplicación presupuestaria 781.00.34B.

Resolución de fecha 26 de octubre de 1998, por la que se concede a la Asociación Casa en la Arena, una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 de ptas.), para la actividad «La duna es frágil». Aplicación presupuestaria 01.20.00.01.481.00.34B.

Resolución de fecha 7 de septiembre de 1998, por la que se concede a la Asociación Mahimón, una subvención de dos millones de pesetas (2.000.000 de ptas.), para la actividad «Proyecto Icaro». Recuperación buitre leonado en Sierra María-Los Vélez. Aplicación presupuestaria 01.20.00.01.481.00.34B.

Resolución de fecha 26 de octubre de 1998, por la que se concede al Ayuntamiento de San Roque, una subvención de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000

ptas.), para la actividad «IX Edición de los cursos de verano de San Roque». Aplicación presupuestaria 01.462.00.34B.

Resolución de fecha 10 de diciembre de 1998, por la que se concede al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, una subvención de un millón doscientas veinticinco mil pesetas (1.225.000 ptas.), para la actividad «Instalación del riego automático en el mirador de La Coracha». Aplicación presupuestaria 01.462.00.34B.

Resolución de fecha 7 de enero de 1998, por la que se concede a la CEPA, una subvención de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de ptas.), para la actividad «Cuatro proyectos medioambientales». Aplicación presupuestaria 01.781.00.34B.

Resolución de fecha 29 de diciembre de 1998, por la que se concede a la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca Minera, una subvención de nueve millones cien mil pesetas (9.100.000 ptas.) para la actividad «Mejora de los entornos municipales degradados». Aplicación presupuestaria 01.462.00.

Resolución de fecha 22 de diciembre de 1998, por la que se concede al Ayuntamiento de Almonte, una subvención de setenta y cinco millones (75.000.000 de ptas.), para la adquisición de Inmueble para «Centro de Visitantes de Doñana». Aplicación presupuestaria 760.00.34B.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- El Director General, Enrique Salvo Tierra.

RESOLUCION de 29 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1673/98-S.3.ª, interpuesto por don Antonio Jiménez Trujillo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Antonio Jiménez Trujillo recurso contencioso-administrativo núm. 1673/98-S.3.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 16.7.97, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 21.5.97, recaída en expediente M40/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1673/98-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1645/98-S.3.ª, interpuesto por don José Antonio Medina Castro ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don José Antonio Medina Castro recurso contencioso-administrativo núm. 1645/98-S.3.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 4.3.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 9.1.97, recaída en expediente sancionador núm. CO-241/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1645/98-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4160/98-S.2.ª, interpuesto por don José Antonio Rojas López ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don José Antonio Rojas López recurso contencioso-administrativo núm. 4160/98-S.2.ª, contra Resolución de fecha 21.9.98 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, de fecha 9.7.97, recaída en expediente sancionador C-101/97, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4160/98-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4152/98-S.2.ª, interpuesto por don Juan Antonio Ortega Márquez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Juan Antonio Ortega Márquez recurso contencioso-administrativo núm. 4152/98-S.2.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 17.9.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 7.3.97, recaída en expediente 1324/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4152/98-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2469/98-S.1.ª, interpuesto por don Juan Antonio Ruiz López ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Juan Antonio Ruiz López recurso contencioso-administrativo núm. 2469/98-S.1.ª, contra la Resolución de fecha 10.9.98 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 4.6.97, recaída en el expediente sancionador CAZ-13/97, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2469/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas per-

sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2184/98-S.3.^a, interpuesto por don José Francisco Pichardo Castaño ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don José Francisco Pichardo Castaño recurso contencioso-administrativo núm. 2184/98-S.3.^a, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 16.7.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 12.3.97, recaída en expediente 282/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2184/98-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 2 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2146/98-S.3.^a interpuesto por don Rafael López Becerra ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Rafael López Becerra recurso contencioso-administrativo núm. 2146/98-S.3.^a contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 1.7.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 14.8.97, recaída en el expediente sancionador núm. M-54/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2146/98-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 2 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 17/99, interpuesto por Energytec, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cádiz se ha interpuesto por Energytec, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 17/99 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 16.10.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 22.8.97, recaída en el expediente E-58/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 17/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda publicar la relación de ayudas públicas concedidas en el ámbito de la Consejería para el año 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y en el art. 18, apartado 3, de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones de importe igual o superior a 750.000 ptas. concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998, por la que se regulan y convocan las Ayudas Públicas en el ámbito de la Consejería para el año 1998 (BOJA núm. 11, de 29.1.98), que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, con indicación del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Jaén, 30 de diciembre de 1998.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

AYUDAS INSTITUCIONALES PRIVADAS

APLICACION	BENEFICIARIO	CENTRO	LOCALIDAD	FINALIDAD	SUBVEN.
462.00.22C.6	ASOC.DE VEC."VIRG.DEL CAMPO"DE LA ROPERA	GUARDERIA INF."VIRG.DEL CAMPO"	ANDUJAR	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1200000
462.00.22C.6	CARITAS DIOCESANA DE JAEN	ANDUJAR G.INF.LABORAL	ANDUJAR	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	8800000
462.00.22C.6	HOSP.SAN MIGUEL (FUND. CORRALES JAVAL.)	HOSPITAL SAN MIGUEL	ARJONA	EQUIPAM.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	1000000
462.00.22C.6	FAMILIARES Y AMIGOS MINUSVALIDOS PSIQUIC.	SERVICIO DE ESTIMUL. TEMPRANA	BAILEN	MANTENIM.SEDE ASOC. PERS.CON DISCAP.INST	1500000
462.00.22C.6	FUNDACION BENEF.PART. ASILO MARTIN-GARCIA	RESID. MARTIN GARCIA	CAZORLA	AMPLIAC.REFORM.RESID. PERS.MAYORES INST.	1000000
462.00.22C.6	ASOC. PROV. PRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS	CENTRO OCUPACIONAL "LAS YUCAS"	GUARDIA DE JAEN (LA)	EQUIPAM. CENTRO OCUPACIONAL	1325000
462.00.22C.6	AGRUPACION DE SORDOMUDOS DE JAEN		JAEN	MANTENIM.SEDE ASOC. PERS.CON DISCAP.INST	2000000
462.00.22C.6	ASAMBLEA SUPREMA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑ.	SERVICIO DE LAVANDERIA	JAEN	OTROS PROGRAMAS PERSONAS MAYORES INSTIT.	1100000
462.00.22C.6	ASAMBLEA SUPREMA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑ.	SEDE SOCIAL (PROGR.ALTM.INF.)	JAEN	PROGRAMAS GUARDERIA INFANTIL NO LABORAL	2000000
462.00.22C.6	ASOC. DE PROM. Y ATENC. MINUSV. FISICO		JAEN	OTROS PROGRAMAS PERS.CON DISCAP.INSTITUC	1000000
462.00.22C.6	ASOC. DE PROM. Y ATENC. MINUSV. FISICO		JAEN	ACTIVIDADES PROMOCION E INTEGRACION SOC.	1000000
462.00.22C.6	ASOC. PROV. PRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS		JAEN	OTROS PROGRAMAS PERS.CON DISCAP.INSTITUC	1000000
462.00.22C.6	ASOC. PROV. PRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS	SERVICIOS CENTRALES	JAEN	MANTENIM.SEDE ASOC. PERS.CON DISCAP.INST	8200000
462.00.22C.6	ASOC. PROV. PRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS		JAEN	OTROS PROGRAMAS PERS.CON DISCAP.INSTITUC	1300000
462.00.22C.6	ASOC. PROV. PRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS		JAEN	ACTIVIDADES PROMOCION E INTEGRACION SOC.	1000000
462.00.22C.6	ASOC. PROV. PRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS		JAEN	OTROS PROGRAMAS PERS.CON DISCAP.INSTITUC	1200000
462.00.22C.6	ASOC.DE FAM. DE ALZHEIMER "LA ESTRELLA"	U. ESTANCIAS DIURNAS ENF.ALZHE	JAEN	EQUIPAMIENTO UNIDAD DIA	2000000
462.00.22C.6	ASOC.DE FAM. DE ALZHEIMER "LA ESTRELLA"		JAEN	MANTENIMIENTO SEDE ASOCIAC.PERS.MAYORES	900000
462.00.22C.6	ASOC.SINDROME DE DOWN CIUDAD DE JAEN		JAEN	MANTENIM.SEDE ASOC. PERS.CON DISCAP.INST	1500000
462.00.22C.6	ASOC.SINDROME DE DOWN CIUDAD DE JAEN		JAEN	OTROS PROGRAMAS PERS.CON DISCAP.INSTITUC	3800000
462.00.22C.6	ASOCIACION DE ATENCION SOCIAL "SILOE"	RESIDENCIA "SILOE"	JAEN	MANTEN.RESID.ADULTOS PERS.CON DISCAPACID	9300000
462.00.22C.6	CARITAS DIOCESANA DE JAEN		JAEN	OTROS PROGRAMAS PERSONAS MAYORES INSTIT.	2500000
462.00.22C.6	CARITAS DIOCESANA DE JAEN		JAEN	OTROS PROGRAMAS PERSONAS MAYORES INSTIT	1200000
462.00.22C.6	FEDER. PROV.DE ASOC. DE MINUSV. FISICOS		JAEN	MANTENIM.SEDE ASOC. PERS.CON DISCAP.INST	4400000
462.00.22C.6	FEDER. PROV.DE ASOC. DE MINUSV. FISICOS		JAEN	ACTIVIDADES PROMOCION E INTEGRACION SOC.	875000
462.00.22C.6	HIJAS CARIDAD S.V.PAUL P.V.GRANADA	GUARD. MARIA REINA	JAEN	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	9000000
462.00.22C.6	ASOCIACION OBRA SOCIAL "TAU"		LINARES	OTROS PROGRAMAS PERS.CON DISCAP.INSTITUC	900000
462.00.22C.6	ESCLAVAS DEL DIVINO CORAZON	G. INFANTIL "SAGRADO CORAZON"	LINARES	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	9080000
462.00.22C.6	FUND.BENEFICO PRIVADA MARQUESSES LINARES	PATRO.ASILO ANCIANOS N.S.MERC.	LINARES	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	3800000
462.00.22C.6	OBISPADO DE JAEN	LINARES.G.INF.LAB."V.LINAREJ OS	LINARES	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	8000000
462.00.22C.6	HÉRM. HOSP. "JESUS NAZARENO".	RESID.TERC.EDAD.JESUS NAZARENO	LOPERA	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	1350000
462.00.22C.6	CONGREG. MADRES DE DESAMP. Y SAN J. MON.	GUARD.LABOR.S.JOSE DE LA MONT.	MARMOLEJO	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	8800000
462.00.22C.6	CONGREG. MADRES DESAMP. S. JOSE MONTAÑA	RES.ANC.Nº Sº DE LOS DESAMPAR.	MARTOS	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	3500000
462.00.22C.6	CARITAS DIOCESANA DE JAEN	MENGI BAR.G.INF."S.TERESA"	MENGI BAR	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	2200000
462.00.22C.6	CARITAS DIOCESANA DE JAEN	ORCERA G.INF.LAB."LOS PINOS"	ORCERA	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	2650000
462.00.22C.6	ASOC. SAGRADA FAMILIA	CASA-HOGAR "PAQUITA ESTRADA"	PUERTA DE SEGURA (LA)	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	2600000
462.00.22C.6	ASOCIACION "VIDA AFECTIVA"		QUESADA	CONSTRUC.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INS	12000000
462.00.22C.6	ASOC.PATRONATO.FUN.NTRA.SRA. DE DOLORES	ASILO DE ANC.NTRA.SRA.DOLORES	SILES	EQUIPAM.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	1000000
462.00.22C.6	CONGREG. MADRES DE DESAMP.S.JOSE MONTAÑA	RES. ANC. Nº Sº DESAMPARADOS	TORREDONJIMENO	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	2000000
462.00.22C.6	HERMANITAS DE ANCIANOS DESAM.	TORREPEROGIL "V. MISERICORDIA"	TORREPEROGIL	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	3900000
462.00.22C.6	CARITAS DIOCESANA DE JAEN	VILLACARRILLO.G.INF.LABORAL	VILLACARRILLO	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	4000000
462.00.22C.6	HERMANITAS DE ANCIANOS DESAM.	HOGAR ANC.NTRA.SRA.DE LA FUEN.	VILLANUEVA DEL ARZOB	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	3100000

AYUDAS INSTITUCIONALES PUBLICAS

APLICACION	BENEFICIARIO	CENTRO	LOCALIDAD	FINALIDAD	SUBVEN.
487.09.22C.7	PATRON. MUNIC. DE BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA DE ANCIANOS	ALCALA LA REAL	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	6200000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	ANDUJAR	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	4190000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	LLANOS DEL SOTILLO ESC.INF.MUN	ANDUJAR	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	900000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	GUARDERIA LABORAL	ARJONILLA	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	2800000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	RESIDENCIA ANC. "S. FAMILIA"	ARJONILLA	AMPLIAC.REFORM.RESID. PERS MAYORES INST.	2500000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	LEOCADIO MARIN-ESC. INF.	BAEZA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	3700000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	CENTRO DE ATENC.INFANTIL TEMP.	BAEZA	PROGRAMAS ESTIM.PRECOZ PERS.CON DISCAP.	4340000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	MINI-RCIA. "VELA DE ALMAZAN"	BAEZA	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	4000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE BAILEN	GUARDERIA INF. PERMANENTE	BAILEN	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	2700000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	BEAS DE SEGURA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1300000
487.09.22C.7	PATRON.MPAL.PRO.MINUSV.PSIQ.Y OTROS S.S.	PISOS-HOGAR (MINI-RCIA. 3ª E.)	BEAS DE SEGURA	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	3000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE CABRA DE SANTO CRISTO	GUARDERIA LABORAL "NAZARET"	CABRA DE SANTO CRIST	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	2500000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS	RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	CAMPILLO DE ARENAS	CONSTRUC.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INS	1500000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE CANENA	GUARDERIA INFANT. MUNICIPAL	CANENA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1200000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	CENT. ATENCION INFANT. TEMPRANA	CAROLINA (LA)	PROGRAMAS ESTIM.PRECOZ PERS.CON DISCAP.	3700000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	GUARDERIA INF. PERMANENTE	CASTILLO DE LOCUBIN	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1336250
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	RESIDENCIA DE 3ª EDAD	CASTILLO DE LOCUBIN	CONSTRUC.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INS	4500000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA	GUARDERIA INF."MENTESA BASTIA"	GUARDIA DE JAEN (LA)	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1425000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE HUELMA	GUARDERIA INFANT. PERMANENTE	HUELMA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	2000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE HUELMA	RESIDENCIA DE 3ª EDAD	HUELMA	CONSTRUC.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INS	4500000
487.09.22C.7	PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES	ESCUELA MPAL. INF. "CERVANTES"	JAEN	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	5200000
487.09.22C.7	UNIVERSIDAD DE JAEN		JAEN	OTROS PROGRAMAS PERSONAS MAYORES INSTIT.	1000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE JAMILENA	GUARDERIA INF. PERMANENTE	JAMILENA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1400000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE JIMENA		JIMENA	CONSTRUC.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INS	1500000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE LARVA	GUARDERIA INFANTIL	LARVA	CONSTRUCCION GUARD. INFANT. NO LABORAL	1300000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE LINARES	"LA PAZ" ESC. INF. MPAL.	LINARES	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	3000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE LINARES	"ARRAYANES" ESC. INF. MPAL.	LINARES	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	6400000
487.09.22C.7	PATRONATO MPAL. DE BIENESTAR SOCIAL	TALLER OCUP.MINUSV. PSIQUICOS	LINARES	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL	6710000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	GUARDERIA LABORAL"NIÑO JESUS"	LOPERA	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	2700000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	GUARDERIA MUNICIPAL PERMAN.	MARMOLEJO	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	2350000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	TALLER OCUPACIONAL	MARMOLEJO	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL	1680000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	GUARDERIA LABORAL	MARTOS	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	9000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	TALLER OCUPACIONAL	MARTOS	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL	2670000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	CENTRO DE ESTIMULACION PRECOZ	MARTOS	PROGRAMAS ESTIM.PRECOZ PERS.CON DISCAP.	6240000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	GUARDERIA PERMANENTE	MENGIBAR	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	2350000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	TALLER OCUPACIONAL	MENGIBAR	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL	1190000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	GUARDERIA INFANTIL	PEAL DE BECERRO	CONSTRUCCION GUARD. INFANT. NO LABORAL	4000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	RESIDENCIA DE ANCIANOS	PORCUNA	EQUIPAM.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	1000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE POZO ALCON	GUARDERIA INFANTIL	POZO ALCON	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1800000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA	GUARDERIA MUNICIPAL	PUERTA DE SEGURA (LA)	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1150000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE QUESADA	GUARDERIA INF. PERMANENTE	QUESADA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	2000000

487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE QUESADA	HOGAR DEL JUBILADO	QUESADA	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL	1190000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE RUS	RESIDENCIA MPAL. TERCERA EDAD	RUS	CONSTRUC.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INS	1000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO	GUARDERIA INFANT. PERMANENTE	TORRE DEL CAMPO	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	2700000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO	CASA HOGAR MUJERES DE TERC.ED.	TORRE DEL CAMPO	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	1500000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	GUARDERIA INFANTIL	TORREDONJIMENO	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1700000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	GUARD.LABORAL "VIRGEN DEL ROS."	UBEDA	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	13700000
487.09.22C.7	PATRON.MUNIC.PRO MINUSV.FIS.PSIQ.UBEDA	CENTRO TALLER OCUPACIONAL	UBEDA	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL	3560000
487.09.22C.7	PATRON.MUNIC.PRO MINUSV.FIS.PSIQ.UBEDA	CENTRO DE ESTIMUL.Y REHAB.FUN.	UBEDA	PROGRAMAS ESTIM.PRECOZ PERS.CON DISCAP.	6280000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	RESIDENCIA PARA LA 3ª EDAD	VILCHES	CONSTRUC.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INS	4750000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	RESIDENCIA ANCIANOS "P. ZEGRI"	VILLACARRILLO	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	6000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	CASA-HOGAR DE TERCERA EDAD	VILLANUEVA DE LA REI	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	900000
487.09.22C.7	PATRONATO MUNICIPAL DE ACCION SOCIAL	CENTRO DE ATENCION INF. TEMPRA.	VILLANUEVA DEL ARZOB	PROGRAMAS ESTIM.PRECOZ PERS.CON DISCAP.	3450000
487.09.22C.7	PATRONATO MUNICIPAL DE ACCION SOCIAL	GUARDERIA INF. LABORAL	VILLANUEVA DEL ARZOB	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	3200000
487.09.22C.7	PATRONATO MUNICIPAL DE ACCION SOCIAL	TALLER OCUPACIONAL DE MINUSV.	VILLANUEVA DEL ARZOB	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL	1480000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES	GUARDERIA INFANTIL	VILLARES (LOS)	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	2800000

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.509/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de licencias de uso de software de producción.
 - c) Lotes: Sin lotes.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 51, de 7 de mayo de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y cuatro millones quinientas cincuenta y dos mil quinientas pesetas (34.552.500 ptas.), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26 de junio de 1998.

b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A. (A-28855260).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Treinta y cuatro millones quinientas cincuenta y dos mil quinientas pesetas (34.552.500 ptas.).

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 467/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada. Secretaría General.
 - c) Número expediente: 99/03/SU.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de alimentos congelados para la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano.
 - b) Número de unidades a entregar: Suministro abierto, de cuantía indeterminada, con relación estimada de unidades por clase de producto en los Pliegos.
 - c) División por lotes y número. 4 lotes: 1, carnes; 2, pescados; 3, vegetales; 4, preparados.